

**SESIÓN ORDINARIA 13 de agosto de 2026**

**CONCEJALES PRESENTES:**

ARDURA CLARA MANUELA, CENA STELLA MARIS, CISNEROS NADIA PIERINA, CONDINO MARÍA HAYDEÉ, CORBETTA JUAN MARTINIANO, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJAN, FROLIK JUAN PABLO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MON SEVERIANO, NICOLINI, MARCOS, PEZZI ANDREA, POGORZELSKI MARILEN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SANTAMARINA GONZALO, TRINGLER MATÍAS, VALLE MARCELO OSCAR

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK:** Buen día. Siendo las 10 horas 10 minutos, con la presencia de 20 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4486**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 13 de agosto de 2026 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK:** Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Está a consideración el acta correspondiente al día 30 de julio del 2026. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PRESIDENTE FROLIK:** Días pasados aprobamos en este recinto por unanimidad una resolución. En primer lugar, queremos felicitar a los jóvenes que hoy nos acompañan y a los cuales les hemos propiciado esta declaración. Sabemos que van a ser excelentes embajadores, que nos van a hacer quedar muy bien en el exterior y la resolución que aprobamos dice “declarar “Joven Embajador Cultural de Tandil” en el exterior, por parte del Rotary Club Sierra Alta Tandil a los jóvenes Frida Garralaga Loray - destino Hungría, Massimo Scarnato - destino Francia, Clara Herrera Vega - destino México, Santiago Jauregui - destino Nueva Zelanda, Lis Montenegro - destino Brasil. Y por parte del Rotary Club Tandil Norte a los jóvenes Lucía Norman - destino Brasil, Manuel Elichiribehety - destino Finlandia, Felipe González Herrera - destino Alemania y Federico Fortini Núñez - destino Brasil. Le voy a pedir a los jóvenes que se acerquen para recibir su distinción y convoco a los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación, que es donde se trabajó el tema, para hacer entrega de la distinción.

APLAUSOS

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA:** Bueno, buenos días, chicos. Para nosotros, como siempre, es un orgullo poder declararlos como embajadores de la ciudad. Lo que siempre decimos, ustedes cada vez que van a estar fuera de nuestra ciudad de Tandil, ya sea en el resto de la Argentina o en este caso en otro país, nos representan a todos. Nos representan a

todos. Así que, por un lado, es la verdad que para nosotros es un orgullo, pero para ustedes también es una responsabilidad porque dicen, son nuestra imagen, el reflejo de nuestra imagen de cómo nos presentamos como ciudad. Así que nos pone muy contentos. Tienen distintos destinos desde Nueva Zelanda, México, Francia, Hungría. Hay una chica húngara también que está de visita acá en Tandil durante 3 meses. Así que, desearles la mejor de la suerte. Es una etapa importante para ustedes, es un gran crecimiento que van a tener. Tenemos mucha experiencia de muchos chicos que han ido y que han crecido un montón, así que métanle, encaren con todo y los esperamos el año que viene cuando vuelvan, ¿sí? Si alguno quiere dar una palabra, no tenemos ningún problema. Alguno de los concejales si quiere hablar y si no, más que un aplauso merecido.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL ARDURA:** Felipe González Herrera.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL ARDURA:** Frida Garralaga.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL MARTÍNEZ:** Máximo Escarnato.

[APLAUSOS]

**PRESIDENTE FROLIK:** Lis Montenegro.

[APLAUSOS]

**PRESIDENTE FROLIK:** Santiago Jauregui.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL TRINGLER:** Federico Fortini Núñez.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL CONDINO:** Manuel Elichiribehety.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL MELI**: Lucía Norman.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL MELI**: Clara Herrera Vega.

[APLAUSOS]

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA**: Éxitos.

[APLAUSOS]

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien. Ingresando al orden del día, el primer asunto, asunto 427/2025, que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo vamos a tratar en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto correspondiente. Someto a votación el decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**:

#### **DECRETO N° 4488**

**ARTÍCULO 1º**: Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 427/25 - 428/25 - 448/25 - 535/25 - 639/25 - 690/25 - 13/26 - 67/26 - 78/26 - 79/26 - 84/26 - 110/26 - 114/26 - 121/26 - 123/26 - 282/26 - 306/26 - 344/26 - 359/26 - 407/26 - 414/26 - 419/26 - 438/26 - 597/26 - 599/26.

**ARTÍCULO 2º**: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK**: Asunto 536/2025. Es una autorización para uso de espacio público que acordamos ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con todos los asuntos similares que son el 261, 349, 477, 488 y 512. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 19425**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. **Maria Laura Monsalvo -DNI N°30.229.415-**, a ocupar el espacio público en la **Av. Alvear N°675** para la instalación de un puesto de venta de panchos.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N°13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- c) abonar, en caso que corresponda, el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Deróguese la Ordenanza N°18.885.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 19419**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. **Estela Orellano -DNI N°22.282.399-**, a ocupar el espacio público ubicado en la **Plaza "25 de mayo"**, sobre Av. Santamarina esq. Maipú, para la instalación de un carro pochoclero **durante**

**los meses: marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre.**

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N°13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar, en caso que corresponda, el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Deróguense las Ordenanzas N°18.747 y N°18.772.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19423**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Sr. **Juan Carlos Miguel Fernández -DNI N°18.037.710-**, a ocupar el espacio público ubicado en la calle **Mitre esq. Av. Santamarina**, para la instalación de un carro panchero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N°13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;

- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar, en caso que corresponda, el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19421**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. **Mirian Susana Silva -DNI N°14.676.387-**, a ocupar el espacio público en la **Av. Santamarina N°365** para la instalación de un puesto de venta de panchos.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N°13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- c) abonar, en caso que corresponda, el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días,

tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Deróguense las Ordenanzas N°18.651 y 18.849.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19422**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle Montevideo N.º 1283.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 mts. (incorporando en dicha medida los metros correspondientes al garage de la propiedad) y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demanden lo establecido en el Artículo 3º serán imputados al solicitante.

**ARTÍCULO 5º:** La presente reserva se encuentra alcanzada del Derecho de Ocupación del espacio público de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N.º 11.296 y su modificatoria N.º 17.409, Artículo 3º, inciso b, punto 3.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19420**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle Alem N.º 1.073.

**ARTÍCULO 2º:** Los espacios mencionados en el artículo 1º deberá medir 6mts. y serán debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda

procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** La presente reserva se encuentra exenta del Derecho de Ocupación del espacio público de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N.º 11.296 y su modificatoria N.º 17.409, Artículo 3º, inciso A, punto 2.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 445/2026. Es una excepción, una prórroga de habilitación que acordamos también ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con otro asunto similar que es el asunto 456. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 19418**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al **Club Deportivo “La Movediza” -CUIT 30667326423-**, representado por su presidente Sra. Violeta Luisa Pesente, para el inmueble sito en calle **Formosa N°888**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

**ARTÍCULO 3º:** La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19417**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al Sr. **Domingo Spelozzo -CUIT N°2494612524-** para el inmueble sito en calle **Antonena N°99**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

**ARTÍCULO 3º:** La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 489/2026. Es un proyecto de disposición que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **DISPOSICIÓN N° 575**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Recinto de Sesiones del HCD el día miércoles 26 de agosto de 17.30 a 20hs para la realización de la Instancia Distrital del 8º Parlamento Bonaerense de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 557/2026. Es una declaración de interés que también acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura,

tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares que son los asuntos 609, 644 y 649. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**RESOLUCIÓN N° 4357**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Cultural el primer Festival de Poesía de la ciudad a realizarse los días 2 y 3 de octubre del corriente.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes del presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 4355**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Social el Acto de Colación de Egreso y Titulación de la Cohorte 2025/2026 de la Formación Profesional de Guardavidas de Cruz Roja Argentina Filial Tandil”.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 4354**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Cultural, Educativo y Social la 21ª Edición de la Feria del Libro Tandil, a realizarse entre los días 13 y 16 de agosto de 2026, en las instalaciones de la Cámara Empresaria de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes del presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 4353**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Educativo, Social y Cultural el libro "MI PADRE. Memorias familiares de un genio", de Ricardo Zarini.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 560/2026. Es un proyecto de ordenanza que, dada su extensión, acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

**CONCEJAL MON:** Bueno, muchas gracias, señor presidente. Voy a explicar breve y sucintamente este expediente, que es un expediente que ha elevado el Departamento Ejecutivo y que tiene que ver con la regularización dominial de una serie de lotes que están incluidos en el plan Familia Propietaria. Recordemos que el plan Familia Propietaria es una política de la provincia de Buenos Aires, del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Lo que estamos haciendo aquí es en base al censo que se realizó en mayo de este año, donde justamente se relevaron 164 familias del barrio de la Movediza. Esto es justamente lo que estamos aprobando hoy, es la aprobación de estos lotes para estas familias para que justamente prosiga el trámite. Lo que estamos haciendo también es aprobar más que nada lo que es lo que tiene que ver con el boleto de compraventa y que prosiga, obviamente, una vez aprobada esta ordenanza, a los fines de que en algún tiempo prudencial estas familias puedan ya tener su escritura en la mano. Así

que, saludar esta iniciativa y ponerse contento porque hay más familias de nuestra ciudad que van a poder tener ni más ni menos que la escritura de su vivienda. Recordemos que estas viviendas fueron construidas en su gran mayoría por las mismas familias que habitan allí. Así que bueno, un paso importante que estamos dando para justamente favorecer la regularización dominial de familias que viven en nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 19424**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudícase en forma definitiva y autorícese la emisión del Boleto de Compraventa y posterior escrituración de las parcelas del Plan Familia Propietaria a las personas que se consignan en el Anexo I.

**ARTÍCULO 2º:** Déjese sin efecto cualquier anterior adjudicación, pre-adjudicación o afectación que se hubiese establecido previamente sobre cada una de las parcelas mencionadas en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3º:** El precio de cada lote se fija en la suma de Pesos un millón ochenta mil (\$1.080.000,00). - abonada en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Cuarenta y Cinco mil (\$ 45.000). - cada una, más los recargos que correspondieren, sin gravamen hipotecario por tratarse de una deuda imprescriptible, venciendo la primera al mes de la fecha que constará en cada Boleto Compraventa a emitirse.

**ARTÍCULO 4º:** Déjese sin efecto toda disposición normativa que establezca un precio de compensación distinto del previsto en el artículo precedente para las parcelas mencionadas.

**ARTÍCULO 5º:** Remítanse las actuaciones a la Dirección Provincial de Producción de Hábitat de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de instrumentar legalmente dichas adjudicaciones con la respectiva transferencia de la posesión a través del Boleto de Compraventa respectivo.

**ARTÍCULO 6º:** Declárese de interés social el proceso de escrituración de las parcelas citadas en el Anexo I, requiriéndose oportunamente la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios.

**ARTÍCULO 7º:** En la escritura deberá constar que “el beneficiario no podrá transferir el lote por el término de 5 años, bajo condición resolutoria, comprometiéndose a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio”.

**ARTÍCULO 8º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones pertinentes para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO 9º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 569/2026. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 19416**

**ARTÍCULO 1º:** Incorpórase al Anexo I de la Ordenanza N.º 18.401 las siguientes paradas de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo:

**LINEA 500 RECORRIDO A**

CALLE RICHERI ESQ. CALLAO (VI)

**ARTÍCULO 2º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación, como así también a la colocación de refugio si correspondiere, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en

vigencia.

**ARTÍCULO 3º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza N° 18.401 y sus modificatorias, incluyendo la presente.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 581/2026. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 19415**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la donación ofrecida por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzanas 62H, 62M y 62N del Partido de Tandil, Matrículas N° 43.545, 43.546 y 43.547, conforme lo establecido en el Convenio CONVE-2026-12495961-GDEBA-DPTLMHYDUGP y en la Resolución Conjunta N° COPDI-2026-00159993-MUNITAN-DAJA#SLT.

**ARTÍCULO 2º:** Destínanse los inmuebles mencionados en el artículo precedente a la ejecución del Proyecto de Recuperación e Integración Urbana, en los términos previstos en el Convenio suscripto entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, el Instituto de la Vivienda y la Municipalidad de Tandil.

**ARTÍCULO 3º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias para la efectiva instrumentación de la transferencia dominial, incluyendo la suscripción de

documentación complementaria, la inscripción registral y la coordinación con los organismos provinciales intervinientes.

**ARTÍCULO 4º:** El Departamento Ejecutivo deberá garantizar el cumplimiento del cargo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio, consistente en la ejecución del Proyecto de Recuperación e Integración Urbana dentro del plazo de dos (2) años contados desde la instrumentación de la transferencia, pudiendo dicho plazo prorrogarse por única vez y por igual término, conforme lo allí previsto.

**ARTÍCULO 5º:** Reconócese el permiso de uso gratuito otorgado por el Instituto de la Vivienda sobre los inmuebles mencionados, en los términos del artículo 30 del Decreto-Ley Nº 9533/80, y establécese que el Municipio deberá adoptar las medidas necesarias para su conservación hasta la transferencia definitiva.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 605/2026. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Andrea Pezzi.

**CONCEJAL PEZZI:** Buenos días, señor presidente. Bueno, como bien dio lectura del señor Palavecino, esto es un acompañamiento a un pedido eterno sobre la ruta 226 y en acompañamiento a la Defensoría del Pueblo, al Intendente. Y durante muchos años desde este Concejo Deliberante varios representantes también hicieron el manifiesto esto de prestarle atención a esta traza que se veía que con el tiempo iba a dar determinadas complicaciones, complicaciones que hoy hacen al cotidiano de los vecinos de Tandil. Y, por eso, desde nuestro bloque presentamos esa resolución y apoyo a la Defensoría, a las asociaciones y al trabajo que el Intendente también lleva a cabo. Hoy ya está la obra en funcionamiento y lo que estamos viendo es un parche claramente, de trabajar, de ordenar de lo que estaba, mejorarlo un poquito. Y mi idea o mi pensamiento o mi ilusión era que después de ya casi 3 años de escuchar a este gobierno, de optimizar los recursos, de achicar y demás, con un impuesto que deriva de la parte del

combustible que pagamos todos en este país, que es utilizado para la obra pública, darle un buen uso. Había como una leve esperanza ahí ante tanta promesa, y vemos que hace un convenio con Corredores Sur y expresan que el desarrollo del primer tramo en empezar a recaudar, paradójico, ¿no? pero bueno, es recaudar. Se van a comenzar las obras. El primer tramo va a ser, digamos, señalización, reparación de baches y algunas cuestiones, y posterior a los 3 años, más o menos lo que dice el pliego, se comenzarían con obras más grandes. Hoy vemos invertir un dinero que podría haber sido guardado y haber sido invertido con una mejora mucho más amplia para la traza que hoy cruza y atraviesa la ciudad de Tandil. Y en esto de guardar, es de público conocimiento que el Estado Nacional ha estado guardando y cobrando intereses de este impuesto del combustible, que los ha guardado para pagar deuda. Y en este guardar y ahorrar y cubrir y apretar y achicar tiene un plazo fijo con un fondo interesante, que podría estar aplicado ya en 3 años de su gestión en algún comienzo de obra pública, obras públicas importantes, en caso de Tandil, la 226 es una obra muy importante y que lleva varios años de reclamo. No tuvimos la suerte de ser escuchados, escucharnos los proyectos que están presentados. Así que, agradezco el acompañamiento de todos los bloques porque entiendo y creo que sí es una preocupación real y genuina de cada uno de ellos, pero también le pido que, si tienen la posibilidad que hasta ahora no la he visto manifestada por ahí en una publicación real, en alguna gestión concreta hacia la Nación. Foto, digo porque, bueno, es lo que registra el momento donde yo llego, me movilizo y gestiono cosas que van a beneficiar a la ciudad a la que pertenezco, a la que represento, que es la ciudad de Tandil, a los vecinos que siempre los ponemos en las palabras, ante las autoridades que correspondan para que esta obra hubiese sido de mejor calidad para Tandil. Así que, por lo pronto, eso. Para decir tengo unas cuantas cositas, pero bueno, voy a hacer reserva porque hoy vamos a tener, creo, un día en el cual se van a discutir varias cosas y por ahí puedo aportar algunos datitos más. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Gonzalo Santamarina.

**CONCEJAL SANTAMARINA:** Gracias, señor presidente. Por supuesto que

nuestro bloque va a acompañar este proyecto, un proyecto importante. Todos queremos una mejor traza, así lo manifestamos en su momento en la audiencia pública y celebramos que empiecen las obras, eso hay que decirlo. En este último mes, no tengo claro cuándo empezó la obra, pero ya vimos más movimiento que desde la creación del Camino del Abra, la primera empresa que se encargó de la traza y después Corredores Viales que brilló por su ausencia. Acá se licitó, está Corresur y ya están trabajando y lo vemos los que hemos ido a Mar del Plata en el último tiempo, los que hemos transitado la 3 vemos los equipos desplegados y rehabilitando la traza, así que para nosotros es una gran noticia y por supuesto que vamos a seguir pidiendo que se hagan más obras y que la seguridad vial en esta traza se fortalezca. Así que, nada más, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, si ningún otro concejal hace uso. Sí, concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA:** Gracias, señor Presidente. Buen día a todos los concejales y a las personas que están en la barra. Solo algunas aclaraciones. Entiendo que también el gobierno municipal tiene plazos fijos ¿sí? Utiliza los fondos de los tandilenses, la plata de los contribuyentes que pagan todos los meses unas tasas que no son bajas y también las pone en plazo fijo porque es una manera también de poder evitar que el valor de la moneda se diluya y pueda afrontar los gastos que tenga que afrontar. Son estrategias que seguramente en algún momento cuando hablemos del proyecto de la OMIC también explicaremos un poco de esto, pero son estrategias financieras, así que eso no lo veo para nada extraño y reitero, dadas las situaciones, obviamente que, con una inflación a la baja, pero inflación existente, son estrategias que existen y bienvenidos sea que se utilicen. Por otro lado, no quiero dejar de nombrar que hay una ordenanza... aprovecho a recordarlo y permiso, voy a utilizar los lentes porque si no llego a leer... que reza sobre el uso de espacio público en la ciudad de Tandil o en el partido de Tandil, y en el artículo 8 en particular habla de la exclusión de objetos, es decir, quiénes no necesitarían solicitar uso de espacio público. En este caso habla de aquellos obstáculos transitorios vinculados a obras públicas municipales de infraestructura, escombros generados por las mismas, unidades forestales, los espacios reservados para las paradas de transportes

públicos de pasajero y de taxis, vehículos destinados al clearing bancario, vehículos destinados a servicios de emergencias, policía, bomberos, ambulancia, vehículos destinados a la instalación y mantenimiento del alumbrado público, el estacionamiento habitual y normal de vehículos y su circulación sobre la calzada, refugios para el servicio de transporte público urbano de pasajeros y el mobiliario urbano instalado por el municipio a cuenta de este, tales como postes de alumbrado público, elemento decorativo, tales como fuentes, glorietas, mástiles, bancos, etcétera, etcétera. Ahí es donde culmina el artículo 8. Solo recordarle al Ejecutivo Municipal que si quiere instalar un cartel tiene que solicitarle uso de espacio público al Concejo Deliberante. En todo caso tendremos que autorizarlo como hacemos con tantos vecinos de la ciudad de Tandil, donde quiera poner el uso de espacio público de, no sé, un motero, un ciclista, etcétera, etcétera. Así que, solo recordarle eso porque también es importante que cumplamos con las normas escritas del Concejo Deliberante. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Andrea Pezzi y después Marcelo Valle.

**CONCEJAL PEZZI:** Bueno, me quedo con esto que lo más importante es el pedido de colocación de un cartel y no la realidad que es la mejora de la obra de la ruta 226. Es importante el artículo, pero bueno, es como más de lo mismo, ¿no? El título está, el contenido es vacío siempre. Acostumbrados.

**PRESIDENTE FROLIK:** Concejal Marcelo Valle.

**CONCEJAL VALLE:** Muchas gracias, señor presidente. Cortito. Solamente para aportar algo porque, bueno, no pensaba decir nada. Siempre es interesante ver cómo decimos, apoyamos un tema, todos queremos que la traza de la ruta 226 mejore y después ya queremos ver si es la mejor obra que se hizo en los últimos 20 años, si es... ya se empieza a complicar. En estos días todos lo leímos, que el estado agarró el famoso impuesto que tanto hemos hablado cuando era el transporte público de pasajero como con el concejal Salceda, de que no se usaba como debía. De todos estos fondos fiduciarios era 1.4 billones, que

eran para hacer obras, era para hacer obras que no se hicieron. Entonces, venir a decir ahora que festejan lo que se está haciendo la 226, dejémosla pasar, muchachos. Festejemos que se está haciendo algo, acompañemos lo que se está pidiendo y listo, porque se quedaron con un billón, 400.000 millones lo usaron. Se quedaron con un billón. Será legal, está todo bien, pero era el lugar donde transitamos, el lugar donde va la carga, el lugar donde la gente se mata. Entonces digo, en serio, vamos a ser tranquilos, festejemos, aprobemos, acompañemos, pero no queramos hacer un rulo, porque en el rulo van a perder siempre porque van a obligar que contestemos. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **RESOLUCIÓN N° 4356**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, la intervención directa para la toma de medidas que brinden seguridad para el tránsito y cruces de la Ruta Nacional N.º 226, principalmente en el tramo comprendido entre el kilómetro 161,5 y el kilómetro 174 (zona Tandil), las que pueden incluir a modo enunciativo ampliación de colectoras en el trayecto urbano, instalación de cruces peatonales seguros, ensanchamiento de la traza, construcción de un bypass u otra alternativa para desviar el tránsito pesado.

**ARTÍCULO 2º:** Acompañar los petitorios realizados, en el mismo sentido que lo establecido en el Artículo 1º de la presente, por la Dra. Paula Jorgelina Lafourcade -Defensora del Pueblo de Tandil-, por el Poder Ejecutivo Municipal, representado por su Intendente y el Secretario de Obras Públicas, por las Organizaciones Sociales de la ciudad y por este Honorable Concejo Deliberante en reiteradas oportunidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 607/2026. Es un costo cubierto que acordamos ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos 608, 614, 632 y 646. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 19414**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **LOS HUESOS AL 100 (V.P.)**, según Anteproyecto N°16-009083-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **AMADEO NATALIA EDITH -DNI N°29.375.145-** y los Sres. **RIGOLI SANTIAGO -DNI N°30.288.501-** y **ZUBELDIA MATÍAS -DNI N°22.994.299-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19413**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **VICENTE LOPEZ al 2300, entre Catamarca y Santiago del Estero, ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **FIGUEROA JORGE HUGO -DNI N°11.368.240-** y la Sra. **FECHERO DEBORA -DNI N°28.299.075-**.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N°6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19412**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **LAS CHILCAS AL 200 (V.P.-C.I.)**, según Anteproyecto N°16-009081-00-26

de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **KOSTYAK VALERIA VERONICA -DNI Nº29.577.655-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº9.501/04; en la Ordenanza Nº6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA Nº 19411**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **GALICIA AL 2100 (V.P.-C.I.)-2200 (V.P.-C.I.) y JANO B. KLUGA AL 2400 (V.P.)**, según Anteproyecto Nº16-009086-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **MITRE CARLOS ENRIQUE -DNI Nº20.042.831-**, **DIAZ MAROCCHI MARIANO -DNI Nº24.615.930-**, representado en acta por **MAROCCHI ANAHI -DNI Nº10.808.726-** y **ECHEVESTE SEBASTIAN -DNI Nº23.835.941-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto,

**NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19410**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **MARGARITA GALFRE AL 600 (V.I.-C.I.)**, según Anteproyecto N°16-009042-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **MARCOS DEL SOLE -DNI N°22.985.954-**, **MANUEL AMBROSIO TRUREO -DNI N°11.612.272-**, **JULIETA CORTE -DNI N°35.774.313-**, **BRUNO BELLO -DNI N°36.310.528-**, **JORGE FADON -DNI N°23.779.714-**, **IGNACIO JOAQUIN INDA -DNI N°26.303.325-** y **LUCAS ABRAMCHIK -DNI N°41.767.886-**, representado por **MIRTA ITATI GOMEZ -DNI N°22.478.279-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** 612/2026. Es una afectación a la ordenanza 2505 que acordamos ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con el asunto 616/2026. Están a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 19409**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demande la obra de colocación de iluminación en la calle **Alzueta esquina Manuel Cordeu**, de nuestra ciudad, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$801.748,00) -IVA INCLUIDO-.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19408**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demande la obra de mejoras en la iluminación en las calles Rosales y Darragueira al 2800 y Patagonia y Lavalle al 1600, de nuestra ciudad, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$6.301.868,00) -IVA INCLUIDO-.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 623/2026. Es un proyecto de resolución que acordamos ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con el asunto 647/2026. Por secretaría le damos lectura. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

**CONCEJAL MON:** Bueno, gracias, señor presidente. En verdad estamos haciendo el tratamiento de dos asuntos, por supuesto de similares características. Uno fue un proyecto que presentó nuestro bloque en los días previos en los que se iba a desarrollar esta sesión en el Senado de la Nación, donde el oficialismo pretendía darle media sanción a este proyecto de ley denominado de “inviolabilidad de la propiedad privada”. Y por supuesto que dentro de lo que establecía este proyecto que modificaba una serie de leyes de nuestro sistema jurídico, había dos leyes muy particulares que tenían que ver con el dominio de nuestra tierra. Uno, como bien leía el secretario, tiene que ver con lo que se denomina la ley de tierras y el otro con respecto a la modificación a la ley de manejo del fuego. Respecto de la ley de tierras, es un proyecto que se sanciona en el año 2011. En ese momento era presidenta la doctora Cristina Fernández de Kirchner. Interesante porque esa ley surge, entre otras cuestiones, por la avanzada de la compra de tierra extranjera que se da en, por supuesto, en todo nuestro país, pero había un caso particular en la provincia de La Rioja y que fue que motivó que los legisladores en ese entonces trabajaran para limitar. Hay en el debate de comisiones, es muy interesante la locución que hace el senador por La Rioja, Rejal, donde explica este poblado que se llama Valle Hermoso en la provincia de La Rioja y que estuvo a punto de ser comprado por una empresa extranjera y que obviamente que en la compra de esa tierra estaba incluida ni más ni menos que un pueblo, digamos, ¿no? Entonces, la verdad que creo que es una ley, digamos, racional que todos los países del mundo y que justamente tienen grandes recursos naturales, tratan de proteger la tierra de las manos extranjeras. Eso no quiere decir que en la Argentina obviamente no haya tierras en manos extranjeras. Hay zonas de nuestro país donde la tierra extranjera obviamente supera el límite que la ley impone del 15%. Y obviamente que hay otro debate que tiene

que ver con la concentración de la tierra, pero que no es lo que la ley busca en este caso regular. Y respecto de la modificación de la ley de manejo del fuego, fundamentalmente lo que se buscaba volver atrás es a una modificación que se había hecho en el año 2021 y que tenía que ver con la imposibilidad del cambio de suelo una vez que se produce un incendio, que el destino de ese suelo pueda ser rápidamente cambiado a los fines de no favorecer, en muchos casos, no en todos, pero sabemos que los grandes incendios que se, por ejemplo, que se producen en nuestra Patagonia, muchas veces son intencionales y justamente la intención es poder avanzar sobre esa tierra con otro suelo. Por lo tanto, saludar al pueblo argentino, saludar a las organizaciones que han estado trabajando y que han estado militando en contra, creo que ha sido una gran victoria de nuestro pueblo, mezclado con el mundial, mezclado con otra serie de factores que han ayudado. También esto tiene que ver con muchas, muchas personas del arte, de la cultura que se han manifestado y que posiblemente sobre otros temas ni siquiera se manifiestan, pero sobre este se manifestaron y creo que eso generó una gran presión social para que estas leyes pudieran sacarse y que eran fundamentalmente a lo que buscaba la ley, ¿no? Por supuesto, vuelvo a decir, la ley establecía modificaciones en otras leyes, pero lo más jugoso o lo que más le interesaba al Poder Ejecutivo Nacional era poder avanzar sobre estas iniciativas, que no es la primera vez. También en el gobierno de Milei ya había estado el avance sobre la Ley de Tierras en el DNU 70 y después en el proyecto de Ley Bases, y bueno, esta fue una tercera vez que quedó afuera, así que creo que, para darle un tratamiento a este proyecto que tuvo novedades, digamos, y una muy buena novedad, y que se quitaron del proyecto original, es que hacemos este proyecto de resolución en acuerdo con también otros bloques para, por lo pronto, expresar un beneplácito, que el Poder Ejecutivo haya quitado estos capítulos y, bueno, podamos, en tal caso, creo que obviamente sabemos muy bien que los recursos de nuestro país todavía están en juego, ¿no? Pero bueno, por lo menos no se avanza en tal medida. Hay otras medidas que sí, en algún momento, cuando podamos recuperar el gobierno, creo que serán tarea para llevar adelante y poder también modificar otros aspectos. Pero bueno, por lo menos en este aspecto, creo que es saludar la victoria de gran parte de nuestro pueblo que, movilizado, hizo que

justamente estas leyes, o parte importante de esta ley, se cayeran. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Clara Ardura. **CONCEJAL ARDURA** gracias señor Presidente, tomo la palabra para dejar en claro la postura. La señal que llega desde el Congreso con su media sanción es de pura lógica. La propiedad privada no es un privilegio de unos pocos, es el cimiento de cualquier comunidad que quiere progresar. Sin reglas claras y sin respeto por el fruto del trabajo ajeno, nadie invierte un solo peso, nadie alquila y el comercio se paraliza. Es verdad que a la ley le sacaron capítulos en la negociación, pero el núcleo duro que quedó marca el camino que nosotros en este recinto tendríamos que haber tomado hace rato. No podemos seguir naturalizando que un vecino trabaje toda su vida para comprar un lote o un departamento y termine atrapado en un calvario judicial de años para recuperar lo que es suyo. La usurpación es un delito, no una alternativa de vivienda, y agilizar los desalojos no es crueldad, es devolverle al Estado de derecho al laburante. El rol del municipio no tiene que ser asfixiar con regulaciones ni meterse a manejar lo que no le corresponde. La mejor política social que podemos hacer desde este Concejo es garantizar la seguridad jurídica, cuidar al que emprende y sacarle la pata de encima al que quiere laborar. Hay que respetar la propiedad privada. Un país que no la respeta no prospera. Dejemos de lado las excusas populistas que terminan empobreciendo a todos. Acompañemos este camino de época. Acompañamos y protegemos la propiedad privada al tipo que produce y pongamos el orden que los vecinos nos exigen todos los días. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

**CONCEJAL CONDINO** Gracias, señor presidente. No pensaba hablar, simplemente acompañar lo poco que dijimos. Lo dijimos en la comisión que trabajó este expediente en dos oportunidades, pero no puedo dejar pasar esta expresión de la concejal Ardura cuando habla de la propiedad privada, que la usurpación es un delito y que hay que acelerar los desalojos. No puedo dejar pasar que Sebastián Pareja fue quien le puso la última firma a la usurpación del barrio Movediza, que va a generar seguramente lo que vamos a llamar Movediza 3 si no se soluciona, y que entonces esa celeridad de la que habla La Libertad Avanza y esa posibilidad de desalojos inmediatos de la que habla La

Libertad Avanza, que se la comuniquen a Sebastián Pareja, por favor, así nos firma más usurpaciones y, en todo caso, que accione como tiene que accionar en defensa de la propiedad privada. Nada más. Gracias, señora presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Luján Fiego.

**CONCEJAL FIEGO** Gracias, señor presidente. No pensaba hacer esta aclaración, pero la verdad es que darle la responsabilidad de todo lo que pasó a la última persona que llegó cuando está todo judicializado, etcétera, etcétera, y ya lo hemos discutido en el foro de seguridad y se ha discutido todo esto en foros judiciales, etcétera, es esquivar lo que a cada uno le toca, porque como todos sabemos, cuando un problema surge, la solución más pronta es la más fácil y la menos dañina. Mi pregunta es, ¿dónde estaba y quién? Creo que, si no mal no recuerdo, el 22 de febrero del 2023, ¿no? Sí. cuando comienza esto con cinco familias, cinco mujeres con sus hijos. Y hoy tenemos esto que ya pasó por todas las instancias judiciales, que se acompañó y que, por supuesto, desde nuestro espacio, por supuesto, estuvimos hablando con el señor Sebastián Pareja, para ver qué posibilidad teníamos. Nos estamos olvidando de todo lo que pasó en el medio, de un decreto que salió un 6 de diciembre, bastante tarde, al finalizar casi un mandato, que ingresaba esas tierras en un RENAVAL. O sea, realmente darle, querer mencionar sistemáticamente a la última persona es evitar la responsabilidad de quien tiene la verdadera responsabilidad del cuidado del territorio, que es el que está al lado y es, en este caso, quien estaba a cargo del municipio en ese momento y quien debió haber frenado esa, como otras tomas. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Maridé Condino.

**CONCEJAL CONDINO** Mientras yo esté sentada acá, cada vez que hablen de la toma de Morediza, cada vez que hablen de la propiedad privada, voy a decir que Sebastián Pareja puso el gancho en la última habilitación para que no se pueda llevar adelante el desalojo y así lo dijo la Justicia también. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA** dato de color, señor presidente, a lo que dice la concejal Condino, lo cual es cierto. Es tan cierto que el señor Pareja tenía la posibilidad de haber rectificado eso porque la primera vez que firmó se equivocó y puso un lote, un dominio que no era, pegó al costado. Así que, cuando hubo que rectificar eso, también tenía la posibilidad de haber repensado si lo hizo sin darse cuenta. Independientemente de lo que haya pasado antes y de volver a repetir que hemos tenido otras tomas y otras dificultades, hemos tenido ocupaciones indebidas hasta el playón de esta municipalidad, siempre respetamos lo que decía la Justicia. La inclusión, para terminar de darle el paraguas legítimo a la toma de la Movediza, la hizo el señor Pareja. Si quieren podemos hablar de todo lo que pasó antes, pero la responsabilidad y el que venía a cambiar las cosas para cambiar eso era él. Podría haber rectificado todo, la negociación con el dueño de la tierra, todo, todo se podría haber empezado de cero, pero lo firmó dos veces, lo firmó, señor presidente. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA** Gracias, señor presidente. Parece de no acabar este tema. Es importante por ahí. Es una cuestión de, de... Yo soy veterinario, con lo cual algunas cuestiones legales no conozco, pero entiendo que hay ciertas jerarquías en estas cuestiones y parece que el cartelito de la 226, como lo dice así la concejal preopinante sobre el asunto anterior, parece que, como le toca al Ejecutivo, no tiene necesidad ni obligación de pedir permiso y parece que se hacen lo que quieren, ¿no? Pero fuera de eso, por ahí entiendan por lo menos lo que creo que sucede cuando un decreto está firmado por un presidente, el mismo, dato de color, el mismo día del cumpleaños de nuestro señor intendente, a cuatro días de cambiar el gobierno. Un subsecretario de Integración Socio Urbana no puede deshacer un decreto presidencial. Encima, estaba judicializado el tema. Entonces yo digo, está bien, siempre lo vamos a buscar porque son cuestiones políticas, ya entendemos que terminó el Mundial y empezaron con la campaña y están buscando detractores en vez de soluciones, detractar, detractores. Y aprovecho para, porque creo que lo hacemos así con bastante frecuencia, en la última sesión también lo hemos hecho. Existen errores. Conozco lo que cuenta como dato de color el concejal Salceda, pero a tal punto que nosotros modificamos ordenanzas porque desde el

Ejecutivo mandan errores de información catastral de tal lote que estaba tal en tal lugar y que después le modificamos y que nos equivocamos en el número catastral y, por ende, ahora tenemos que hacer la rectificación de la ordenanza y para eso estamos y, como me gusta decir a mí, bienvenido sea, hacemos las rectificaciones y le damos lo que corresponde al vecino. En este caso también, si alguien se equivoca, puede rectificar esas cuestiones. Ahora, también tenemos que entender que un decreto presidencial no lo puede eliminar un subsecretario. Hay ciertos reglamentos, hay ciertos procesos y seguramente algún abogado lo puede explicar mejor que yo, hay varios acá en la sala, pero no vayamos con la chicana esa. No vayamos con la chicana de esa en una situación que ya estaba judicializada. Sí, conocemos todos, lamentablemente conocemos todos la situación que sucedió acá y lo que siempre decimos: queremos proteger la propiedad privada y esto que se acaba de tener media sanción en el Senado es con ese fin y es darle, o intenta darle, una seguridad jurídica a una persona que lamentablemente, después del esfuerzo de muchos años o de la suerte o situación de vida que recibió un terreno, un departamento, una casa y se la usurpan, se pueda dar intervención lo más inmediata posible y no esperar dos años a que la Justicia actúe y darle mayor celeridad para que pueda disponer de su bien, de su capital, de su esfuerzo. Eso es lo que está aprobado, eso es lo que tiene media sanción y eso es lo que va a ir a la Cámara de Diputados. Así que bienvenido sea, reitero esa gran famosa frase que me gusta decirle todas las veces que sea posible. Bienvenido sea que se haya aprobado y bienvenido sea que se vuelva a discutir en la Cámara de Diputados. Por lo pronto, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

**CONCEJAL TRINGLER** Simplemente para invitar a todos los que puedan a leer la resolución de Sebastián Pareja, sobre todo la parte de los considerandos que no solemos leer, a ver si encuentran la justificación del concejal propinante, porque la opinión en los considerandos de esa resolución que firmó Pareja no tiene nada que ver con la atadura legal de que un presidente firme un decreto. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la Concejal Marilén Pogorzelski.

**CONCEJAL POGORZELSKI** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, solamente para aportar mi opinión, por supuesto que vale como la de todas y todos. Acá livianamente se habla de la toma, se habla de una resolución, se habla de aspectos legales, pero nadie tiene en cuenta el punto clave, ¿no?, que es el acceso a la vivienda, el acceso a la tierra. ¿En qué condiciones están viviendo las familias que están dentro del predio? ¿En qué condiciones se desarrollan esos niños? Esas niñas que no tienen, por supuesto, los servicios básicos, que, sin justificar, por supuesto, ninguna de las acciones, están viviendo en la precariedad completamente, que eso genera, por supuesto, un desordenamiento social, que eso genera inseguridad, que eso genera insalubridad de quienes viven ahí en la toma y, por supuesto, de todos los vecinos y las vecinas que viven alrededor. Acá parece que muchos concejales y muchas concejalas juegan al básquet, juegan al vóley, que se van pasando la pelota, pero nadie habla del problema, del problema real que existe en la ciudad de Tandil, que es la imposibilidad de acceder a una vivienda, que es la imposibilidad de poder pagar cómodas cuotas como lo hacen otras familias que tienen el privilegio, el poder de poder acceder porque tienen algún ingreso registrado. Acá estamos hablando de un montón de familias que no pueden pagar un alquiler y no estoy hablando de un alquiler de una inmobiliaria, que sabemos los costos que eso lleva, sino de un alquiler que es un alquiler particular. Entonces, me parece que está bien que se hablen de los temas legales, está perfecto que se debata, pero a mí me parece que hay que tomar una decisión concreta. La toma, como así le llaman, está en un predio, hay un montón de familias, de trabajadores, de trabajadoras que están esperando una respuesta del municipio. ¿Se urbaniza el barrio?, necesitan tener los servicios básicos y, si no, necesitan una respuesta de dónde poder vivir, porque sabemos que, a ver, después se va a debatir el tema del sobreendeudamiento, pero sabemos que las familias tandilenses, como las familias argentinas, ni con tres ni con cuatro trabajos llegan a poder pagar un alquiler porque están arriba de los 700.000 pesos. Y estoy hablando de alquileres, por supuesto, por inmobiliaria y de personas que pueden acceder a ese beneficio de tener un hogar. Entonces, eso simplemente decir que se habla de una manera muy liviana cuando hay personas, cuando hay abuelos, cuando hay abuelas y cuando hay niños y niñas en condiciones de total vulnerabilidad, que obviamente nadie se quiere hacer cargo porque el municipio no quiere poner recursos, porque

obviamente también está criticado por la sociedad, la toma, la gente que vive ahí, el Gobierno nacional, ni hablemos. Entonces, me parece que tendríamos que poder resolver esa situación y darle, ¿no?, una respuesta también a los que viven en la toma y a los que viven por fuera, que también se sienten desprotegidos. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Me levantaron la mano tres a la vez. Cacha Cena, Gonzalo, SantaMarina, Andrea Pezzi.

**CONCEJAL CENA** Sí, señor presidente. Bueno, muy simple. Acá estamos hablando de ocupas, de tomas, pero son seres humanos y esto se lo vengo planteando años, yo, de que esto iba a pasar en la ciudad de Tandil. Íbamos a tener tomas porque no hay tierras, porque no conseguimos tierras para las familias laburantes. Estoy hablando de familias que laburan acá. Nunca estuve de acuerdo con las tomas, ustedes lo saben muy bien. Sobre todo, Juan Pablo Frolik ha sido uno de los que, en mi lucha por conseguir tierra, ha estado presente hace muchos años. Fue en el 2008 y la verdad que nunca tomé, nunca dejé que mi gente agreda para tomar tierra, pero la problemática iba a suceder en Tandil. Lo dije yo en el 2008, en 2009, que esto iba a pasar porque no tenemos dónde meter a las familias. Ahora, hay que pensar seriamente. Yo siempre dije que entre el municipio, provincia, nación y ONG se podría llegar a conseguir tierra. Y bueno, vamos a tener que pensar seriamente cómo hacemos para que las familias puedan acceder a la tierra, porque esto va a ser peor, la verdad. Y ustedes saben que esto se va a venir peor porque, como dijo la compañera concejal recién, la gente no puede seguir sosteniendo los alquileres. Es bravísimo, pero no hay dinero. A la gente no le entra dinero a su bolsillo. Hay jubilados que están cobrando 400.000 pesos y pagan 350.000 de alquiler y no les queda ni para pagar el servicio. Tal cual lo dije yo la otra vuelta. Habrán visto en los medios nacionales, provinciales, que las familias salieron también a protestar por los aumentos terroríficos que ha habido de luz, gas y es terrible esto. Entonces, vamos a tener que seguir teniendo esta situación en Tandil o hacemos algo para frenarlo, pero vamos a tener que hacer algo seriamente porque, si no, no. Hoy tenemos 300 familias. ¿Cuántas son?

No lo sé. Yo no me he acercado a Movediza. Da vergüenza decirlo, pero yo no me he acercado a Movediza a ver cómo viven. Sé que viven en muy malas condiciones esas familias. Vuelvo a insistir, son seres humanos, hay criaturas, hay niños, hay discapacitados en ese lugar. Entonces, yo sé que está mal, sí, está mal. Lo mismo dije. Yo no acepto la toma, nunca la voy a avalar. Pero bueno, el problema ya está. Ahora hay que buscarle la solución a ese problema y no tirar más manteca al techo. Vamos a ponerle. Ya está. El problema está y hay que buscarle una solución. Yo creo, como dicen, el desalojo compulsivo, no sé si sería la solución. Sacamos el problema de ahí y lo vamos a ubicar en otro lugar porque esas familias en algún lugar van a tomar si no tienen posibilidad de tierra. Ahora pensemos en conjunto cómo podemos hacer para que las familias accedan a las tierras. Es lo único que le voy a pedir a todos los concejales presentes. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Gonzalo SantaMarina.

**CONCEJAL SANTAMARINA** Señor presidente, el sentido de la media sanción aprobada en el Senado la última semana no debe estar tan lejos de lo que piensa el oficialismo local. Digo porque eh hubo una comunicación pública de una gestión que se hizo ante Nación, ante el Ministerio de Seguridad, para activar el protocolo de seguridad por la cuestión migratoria que hay en la toma, por los focos de delincuencia que hay en la toma, narcomenudeo, tranzas. Eso está pasando en la toma en este momento y este gobierno fue a pedirle a Nación una intervención. Lo sorprendente que todavía nos sorprende es que uno pide una cosa así y la hace pública. Esa reunión nunca debió ser pública. Si uno tiene voluntad política no dice nada y actúa en consecuencia e interviene la toma por las cuestiones de delincuencia presente, los focos de delincuencia que están sufriendo los vecinos aledaños y toda la comunidad de Tandil. Sorprende, que se haya manejado de esta manera, es avivar Giles. Si vas a hacer una intervención migratoria, no le contás a la gente que vas a hacer una intervención y vas a activar el protocolo de portación. La verdad que han pecado de un manejo muy poco serio y vamos a ver en qué queda. Nosotros estamos de acuerdo con que se trabaje y, digamos, se limpie delincuencia la toma como primer paso y eso no es de los que tomaron, eso es del dueño de Daniel Moauro y eso debería ser restituido. ¿Y en qué momento? ¿En qué momento la justicia hace lo que dice el poder ejecutivo? Es un poder

absolutamente independiente. Así debiera ser. Creo que la justicia no estuvo a la altura en este caso claramente y, por supuesto, que el municipio eh dejó mucho que desear aquel 22 de febrero que, si hubiese hecho lo que debía hacer, que es custodiar el territorio de Tandil, no estaríamos hablando de esto. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Andrea Pezzi.

**CONCEJAL PEZZI** le cedo la palabra al señor Salceda.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA** Gracias, señor presidente. Gracias, Andrea. La verdad que se alargó el tema, pero bueno, para eso estamos. Yo no sé cuál es la serie o la saga de SWAT o qué película está mirando Gonzalo Santa Marina o si realmente lo que hace es consumir toda esa liturgia que le gusta tanto a Milei y a La Libertad Avanza respecto al Ice y a todas estas políticas que está hablando el presidente de Estados Unidos, están convalidadas por todo el gabinete y por todo el espacio político de la libertad avanza. Sí, poner un par de cuestiones claras, digamos, porque si no parece que solamente estamos debatiendo de cuestiones que tienen que ver con nuestras diferencias, que son muchas. Le pido por favor que trate de no pegar en nada al gobierno municipal que bien representado está por sus funcionarios, a la interpretación de él respecto de las políticas que toma el gobierno nacional o la libertad avanza. Aclarar, aclarar sí, también por lo por opiniones que se vertieron antes que este municipio, como principal fundamento, le quiero decir a toda la ciudadanía que nos está escuchando que no avala la toma de tierras ni la usurpación como un mecanismo de acceso a la vivienda. No lo avala y no lo avalará jamás, como ya dijo la compañera Cena, lo que no quita que este municipio, entendiendo que hay personas y entendiendo las dificultades que hay, no haya movilizado el sistema integrado de salud, por ejemplo, para darle salud y sustento a personas que estaban viviendo en extrema vulnerabilidad. Segundo, que esta obra, le digo a la concejal Pogorzelski, de urbanizar un lote o un dominio que todavía está en litigio, el municipio, más allá de las dificultades de obra pública que tiene, que seguramente después vamos a debatir, no lo hace, no por no quedar mal con los vecinos, sino

porque no le corresponde. Desde la inclusión al Renabap se supone que Nación va a aportar los mecanismos y los fondos necesarios si es que considera que tiene que urbanizar eso. Ni tampoco le correspondía movilizar las tropas, como dice Gonzalo Santa Marina, para que la gente no entra. Básicamente porque no tiene control de policía y el municipio no le da órdenes a la policía. Esto deberíamos saberlo si pretendemos gobernar la ciudad que tanto decimos querer. Atrás de eso, quiero dejar en claro que si bien nosotros no legitimamos ni vamos a legitimar esa toma, sí entendemos que después, una vez establecido el hecho, quienes están ahí adentro son personas y después uno hace los intentos que tiene por rectificar, por incluir y por tratar de que las personas que obviamente tienen su derecho encuentren una forma de adaptarse a la sociedad o al barrio en la que lo rodea. Lo que las gestiones que hizo la Secretaría de Protección Ciudadana en Nación no pretendían tener ninguna sorpresa, mucho menos avivar Giles. No consideramos que sean Giles los que están viviendo ahí y mucho menos teníamos en nuestro ideario colectivo una cuestión migratoria de asalto por sorpresa. Sí sabemos, y esto está lejos de querer estigmatizar a un sector de la población o a una barriada o a lo que sea, que hay adentro tenemos una cantidad muy grande de delitos, que hay adentro tuvimos una cantidad muy grande de persecuciones que terminaron ahí adentro por sustracción de motos, por cuestiones que tienen que ver con el narcotráfico, etcétera, y que a veces es difícil de acceder. No tiene que ver con el origen de las personas que viven ahí, no tienen que ver con la nacionalidad de las personas que viven ahí y no tiene nada que ver con su poder adquisitivo ni a qué trato social pertenezcan. Simplemente, en datos estadísticos, la Secretaría de Protección Ciudadana tuvo un allanamiento por día por medio a lo largo de todo un año en esa zona, por lo cual pretende certidumbre y/o infraestructura y/o auxilio para que los vecinos que viven ahí, que viven alrededor, que estaban de antes y que también tienen derecho y que también son laburantes y que también son gente que quiere tener tranquilidad, vivan en comunidad como estaban antes. Pero no tiene nada que ver con quedar bien con nadie, ni con quedar mal con nadie, ni con no pensar que son personas. Simplemente nosotros no estábamos de acuerdo con que se incluya en el Renavap un lote que tenía un propietario privado. Después hubo un derrotero de negociación, promesa, sí, no, lo que sea. Una vez que se incluyó, nosotros no estábamos de acuerdo que se termine de rubricar con una firma ese

mecanismo que volvemos a decir y se lo decimos a todo Tandil, no lo avalamos, no lo convalidamos y siempre lo vamos a combatir. Y en el mientras tanto hicimos lo que creíamos que teníamos que hacer, que era no dejar a gente abandonada ahí, que sabíamos que tenían problemas de salud, que estaban pasando frío, que tenían problemas de respiratorio, que no tenían agua, etcétera, etcétera. Entonces, no quiero que me corran ni por izquierda ni por derecha. Hace 22 años que estamos acá y no es la primera vez que tenemos que trabajar en esto y cargarnos de responsabilidades que no tenemos. En este caso es el caso más claro posible. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

**CONCEJAL MON** Gracias, señor presidente. Bueno, no sé cómo arrancamos discutiendo de la ley de tierras y la ley de manejo del fuego y terminamos la toma de movediza. Digo, me parece que es importante que cuando tratemos los asuntos tratemos también de circunscribirnos a lo que plantean los asuntos. Yo no tengo problema, obviamente que cada concejal tiene el derecho a hablar de lo que quiera, a opinar sobre lo que quiera, pero me parece que, si el espíritu era poder hacer un beneplácito porque estas leyes que fueron reclamadas por el pueblo argentino, por importantes sectores de nuestra sociedad, para que se quitaran de la discusión de la ley, si hiciéramos eso, estamos hablando media hora de la toma de Movediza, lo cual me parece un tema este también importante. Pero no hay ningún asunto que esté discutiendo absolutamente nada sobre la toma de la moda. Entonces sí tenemos que volver a poder ser un poco más serios, señor presidente, poder circunscribirnos a lo que plantean los asuntos y, por supuesto, que siempre está abierta la puerta y no solo la puerta, sino la posibilidad de que cada concejal que interese o que quiera debatir sobre un tema en el recinto lo haga. Pero, ¿qué estamos hablando hace media hora? La toma de la moviliza. Yo bajé un extraterrestre y estamos tratando un beneplácito de la ley de tierra. Nada más, señor presidente. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias, presidente. El artículo 17 de la

Constitución dice: «La propiedad es inviolable y ningún habitante de la nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley». Y sigue. Este pequeño párrafo del artículo de la Constitución. Establece mucho más que un proyecto de ley llamado de inviolabilidad de la propiedad privada. Es el principio fundamental, una de las bases donde se asienta la organización de la Argentina como país y dice que nadie puede ser despojado de su propiedad sino en virtud de sentencia fundada en ley. Con lo cual también nos remite al artículo 1 de la Constitución, que dice que la Nación Argentina adopta para sí la forma representativa republicana y federal de gobierno. Fundada en ley. La República habla de la división de poderes. El Congreso es quien legisla y el otro poder que no es el Ejecutivo es el Poder Judicial. Qué importante que este artículo de la Constitución diga las tres cosas. Nadie puede ser despojado de su propiedad sino en virtud de sentencia, habla de los jueces, poder independiente del Poder Ejecutivo y Legislativo, fundado en ley por mandato popular. La ley la hacen los representantes del pueblo. ¿Qué quiero decir con esto? Que volvamos a la Constitución, no solo por titulares, sino que es muy importante que se respete la división de poderes, que seamos verdaderamente republicanos, que no gobierne nada más que el Poder Ejecutivo en nuestro país, que cada uno de los poderes asuma su responsabilidad. Y hoy, en este recinto, con el proyecto que se está votando o está en discusión, se cambian palabras de repudio por beneplácito y cuestiones que hacen a la democracia, que es que se logran consensos posibles. Por supuesto que todos tenemos, y acá quedó bien claro, distintas miradas, pero las leyes son el consenso posible. Capaz que algunos querían más, otros querían mucho menos, pero coincido con varias de las cosas que se dijeron aquí con distintos bloques y distintas visiones. El proyecto que obtuvo media sanción dice cosas importantes, como ha manifestado la Concejala Ardura, pero es cierto que no existía el consenso en el Congreso para que toda la ley pudiera salir y creo que fue inteligente quitar los artículos que hacían que no se pueda avanzar en nada y que quede todo en letra muerta. Así que por eso vamos a apoyar este proyecto de resolución. Y lo que pido es que, como argentinos, el pacto nuestro de convivencia en la Constitución, que la cumplamos cabalmente desde todos los poderes, desde el Ejecutivo, desde el Legislativo y desde el Judicial, y en todos los órdenes también nosotros como concejales y el Ejecutivo municipal como Ejecutivo. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Muy bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por mayoría.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **RESOLUCIÓN N° 4359**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su beneplácito por la decisión adoptada por el Honorable Senado de la Nación en la sesión del 6 de agosto, consistente en eliminar del tratamiento legislativo los capítulos referidos a modificaciones de la Ley 26.815 de Manejo del Fuego y de la Ley 26.737 de Tierras Rurales, evitando así la alteración de marcos normativos fundamentales para la protección ambiental y la soberanía territorial.

**ARTÍCULO 2º:** Destacar que la supresión de dichos capítulos contribuye a preservar la integridad de los presupuestos mínimos ambientales establecidos en la Ley 26.815 y a mantener las garantías de resguardo del dominio nacional sobre la propiedad y uso de tierras rurales previstas en la Ley 26.737, ambas normas esenciales para el ordenamiento territorial y la defensa de los bienes comunes.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer el valor institucional de la decisión legislativa adoptada, en tanto evita retrocesos en materia de política ambiental, gestión del territorio y protección de recursos estratégicos, asegurando la continuidad de herramientas normativas que resguardan intereses colectivos y de largo plazo.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 627 del 2026. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras

y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Marcelo Valle.

**CONCEJAL VALLE:** Gracias Sr. Presidente. La verdad que no tenía muy claro de cómo empezar la exposición o la charla para comentarle a todos los concejales cual era el motivo de este proyecto de comunicación y pensando un poco en los que creemos en el estado, los que pensamos que el estado tiene que acompañar, tiene que guiar, tienen que regular, tiene que tomar medidas cuando cree que algo es ya excesivo tienen que estar al lado, el estado útil ¿no?. Los que creemos en todo eso indudablemente creemos que este es un tema que tenemos que abordar en un CD entendiendo obviamente que la gran problemática es económica que la gran problemática pasa por un banco por una billetera virtual, etc., etc., pero nosotros como políticos, como dirigentes y como vecinos también tenemos que ver cómo podemos ayudar a esas personas que hoy la están pasando mal, que no saben qué hacer y que no encuentran salida. Entonces bueno la discusión creo que es interesante y el acompañamiento interesante y militar estos temas por lo menos para nosotros, para nuestro bloque es interesante. En los últimos años lamentablemente ha cambiado el concepto de lo que era endeudarse, antes endeudarse era consumo, hoy endeudarse es sobrevivir, se cambió la ecuación porque el consumo baja y las deudas y las moras aumentan. Yo recuerdo cuando a nosotros se nos menospreciaba a nuestro gobierno que decía que lo máximo que le podíamos dar a la gente es que se podía comprar un auto en cuotas, hoy la gente paga cuotas para vivir, para comida y para medicamentos, creo que hay una diferencia, creo que todo está complicado, creo que nosotros tenemos que actuar. Para dar un ejemplo chico en Tandil hay aproximadamente 90 mil vecinos que están con problemas de deudas, de esos 15 mil vecinos tienen problemas de sobre endeudamiento, o sea sobre endeudamiento es la persona que a partir de los 90 días entra en una mora, que no puede pagar sus cuentas de distintas maneras o distintos tipos de créditos, está entre 90 y 180, 180 y un año y más de un año, el que está en más de un año está fuera del sistema y eso es lo que está pasando hoy en Tandil. Si queremos hablar de plata son 53 mil millones de pesos, hay números que dicen que son más, pero para no agrandar el globo o para venir a hacer propaganda me quedo con el número más bajo 53 mil millones de pesos. Esto es un problema social, esto es un problema económico, esto es un problema político, no deja de ser un problema este privado con el consumo por lo menos desde

nuestra visión. Por eso es que estamos acá presentando este proyecto de comunicación y hablándolo entre todos los concejales, nosotros entendemos que hoy cambio mucho el tema de como son los préstamos, como son los créditos y lo que antes era algo bancario más conocido donde la OMIC tenía mucho que ver y hay una ley del consumidor que los deja actuar y ayudar u otras alternativas, las billeteras virtuales, los prestamos no financieros esos préstamos que vos vas y te cobran por día con terribles intereses ni hablar los prestamistas y ni hablar los tranzas, o sea esto es un problema social porque cada uno se va desesperando cada vez más y va terminando cada vez peor. Mire, este gobierno porque nosotros creemos que, si tiene que ver el gobierno y su política obviamente, pero a su vez en la manera en que se mantienen al margen este gobierno dejo que haya una expansión de crédito muy grande, lo que acabo de decir distintas formas de tomar créditos ahora que hizo a su vez friso los salarios ¿que hizo a su vez? Sacó los subsidios ¿Qué hizo a su vez? Complicó las economías de las familias entonces vos tenés una posibilidad sin regulación de tomar distintos créditos y un problema gigante en tu bolsillo mensual, Y eso es a lo que a vos te lleva, a la familia, a tener que endeudarse para tener comida, para pagar comida, para pagar leche para tener medicamentos, a endeudarte para pagar deuda y ahí está el problema y ahí está donde tenemos que trabajar porque el problema social ya es grande. Hay distintas formas de créditos como bien decíamos los que están bancarizados están aproximadamente en un 10% de mora, los que no están bancarizamos que son muchas veces con las famosas billeteras virtuales están ya en un 30% y quienes son los que están más complicados y los que menos posibilidades están teniendo, es la casta es la casta de este gobierno, son los jubilados, los inquilinos, los trabajadores específicamente los informales, los jóvenes, los hogares mono parenterales esos son los que más complicados están, los jóvenes, si hay algo que tenía este gobierno en lo cual se hizo fuerte eran los jóvenes a esos jóvenes este gobierno los está endeudando. En Tandil los jóvenes de menos de 25 años que están con créditos, el 405 está en estado de mora, los jubilados están endeudados, los inquilinos el 80% tienen deuda, no con el alquiler porque obviamente vos pagas lo que tenes que pagar un 30 aproximadamente está teniendo problemas de pagar el alquiler, pero que haces para pagar el alquiler no pagas otras

gastos fijos, los trabajadores, los trabajadores informales el otro gran grupo de este gobierno que les hizo creer que iban a ser empresarios y emprendedores, los trabajadores de las plataformas digitales. No solo las plataformas digitales desde mi punto de vista son hasta esclavistas en lo laboral, sino que son esclavistas financieros, al mismo trabajador le dan créditos, pero los créditos llegan al 700 por ciento anuales y el crédito te lo dan de acuerdo a un algoritmo, al que le pueden sacar el jugo a ese le damos el crédito. Entonces te hacen trabajar 13, 14 horas para que vos les rindas y le pagues porque se van descontando lo que te prestan, te lo van descontando de lo que vos trabajas, esos son los casos más emblemáticos y ni hablar del estado de las mujeres solas con los chicos ese sector también está siendo muy frágil, ya vienen siendo frágil en la familia son las que no pueden salir a trabajar las que tienen que cuidar los chicos jóvenes, solas los marinos o es maridos o parejas no le pasan las cuotas, esas chicas como viven, como viven esas mujeres con créditos y saben cómo lo solucionan pidiendo más crédito, ¿por qué?, porque tienen que comer porque tienen que comprar medicamentos, porque tienen que comprar útiles escolares, para nosotros para nuestro bloque es muy importante el tema, es importante la discusión por eso que estamos pidiendo Sr. Presidente a la OMIC como ya se comentó recién que están trabajando que se pueda reforzar todas las medidas, que se pueda evaluar junto con la defensoría del pueblo tanto de pcia. de ciudad, que se pueda trabajar en los colegios que se pueda explicar lo que te pasa, que se pueda explicar que Galperin te cobra 1300 por ciento de interés anual. Que te puedan explicar eso y también Galperin sería bueno que tanto defiende a este gobierno de explicar porque acá te cobre 1300% anual y en Brasil cobra el 68% anual, también sería interesante que se una vez los famosos empresarios patriotas expliquen algunas cosas. Por eso sr. Presidente creemos que hay que hacer el esfuerzo creemos que todos tenemos que militar este tema, no es estamos tirando solamente la responsabilidad a la OMIC, sabemos que están trabajando pedimos que se trabaje más, nosotros también estamos convencidos más allá de por una cuestión lógica porque nos pasa a nosotros estos 14 mil vecinos de Tandil que están sobre endeudados, 14 mil 53 mil millones de pesos. Creo que muchos no saben que es la OMIC creo que no saben lo que son las defensorías no saben ni quienes son los concejales, esos que alguna vez por lo menos agarraron la boleta y lo llevaron a votar por eso que

uno insiste a veces con que bueno trabajemos con esa información. Y para terminar y con mucho respeto porque es un tema que si me preocupa yo creo que este tema es el ejemplo claro de un fracaso económico de este gobierno, después de 3 años estamos discutiendo las familias endeudadas para comer, yo creo que el fracaso de este gobierno no fue pedirle plata al fondo monetario, no fue pedirle plata al tesoro de EEUU, no fue ahora el desvío de fondos que estamos viendo de los impuestos es que una familia vaya a una cadena de supermercado compre comida, compre leche y la pague 100 por 100 de interés o que la tenga que comprar en cuotas este es el fracaso de este gobierno y este gobierno que dice que es el de privados, este gobierno que dice que a nadie la puso un revolver en la cabeza yo sí creo Sr. Presidente que nos está poniendo un revolver en la cabeza, porque cuando a vos te dejan que te tomes toda la deuda que sea y te condenan por el otro lado que no te dan medios para pagarla, no te facilitan con los sueldos porque no estoy pidiendo de que hay que hacerse cargo de las deudas ni de nada, cuando a vos te están haciendo eso te están poniendo un arma en la cabeza porque no te queda otra porque tenes que terminar viendo como o comen tus hijos o come tu familia, o tus jubilados tienen remedios o morís, es tan simple como eso. Entonces terminas en endeudamiento, terminas en los prestamistas terminas en los tranzas, nos están poniendo un revolver en la cabeza. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** Gracias Sr. Presidente. Para comentar que nosotros a este proyecto le incorporamos algunas modificaciones, una de las cosas que nos parecía importante desde el bloque que había que destacar recalcar es que la OMIC lleva adelante un trabajo muy importante respecto de la sensibilización de éste y otros temas, de hecho hace varios años que tiene además de toda la comunicación que hace en los medios tradicionales tiene un micro en el Eco en el canal local y que de hecho le va muy bien y allí escuchan demandas, explican situaciones esta es una de las maneras que tienen de comunicarse con los vecinos, hacen también a través de los centros comunitarios tiene muchas acciones y las llevan adelante por eso nosotros le pedimos y agradezco

a los autores del proyecto que hayan accedido a la modificación de lo que teníamos que decir era por ahí fortalecer la actividad pero no decir que de este municipio no se llevaba adelante desde la OMIC ninguna acción para ayudar a los vecinos. También la incorporación de las defensorías en función no específicamente de cuál es el rol y la función legal de cada una de ellas en poder contar a nosotros para que tengamos información de cuanta gente de acerca con esta problemática más allá de que las defensorías puedan o no específicamente llevar adelante una acción porque tienen también acotado el margen del trabajo cada una de las defensorías, ya sea la local o la pcial. Pero si tener esta información. Así es que agradezco las modificaciones que se incorporaron y también decir que ayer venia escuchando la radio en el auto radio Mitre que tengo a veces y el diputado Ritondo, que es un socio del gobierno nacional, levanta este tema lo toma y a mí me dio una esperanza porque yo lo venía escuchando desde los diputados de mi partido, diputado Juliano que presento un proyecto de ley para poder regular las tasas, para poder poner un techo para que no sea libre, ya lo dijo antes el concejal Valle, nosotros sabemos si hacemos una simulación de créditos en cualquiera de los bancos o billetera virtual sabemos que son 140, 300 por ciento etc., etc., etc. Bueno hay más de 30 proyecto presentados en la cámara de diputados para poder regular esto, diferentes proyectos algunos hablan de que el financiamiento el endeudamiento tiene que venir por parte del estado también. Pero Ritondo dijo que es hora que el ejecutivo, él hablaba del ejecutivo nacional prestara atención a esta situación hablaba del altísimo porcentaje de familias que estaba endeudadas, yo también asocio este endeudamiento familiar no sé si a un fracaso o por lo menos una crisis muy importante donde se ve que la macro si afecta a la casa, la macro si afecta a los vecinos a las familias entonces la verdad es que si desde el gobierno nacional y desde los socios del gobierno nacional y de LLA piensan que hay que empezar a regular esto yo la verdad que lo veo como algo positivo espero que lo hagan pronto y por supuesto que este bloque va a acompañar este proyecto. Nada más, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA:** Gracias Sr. Presidente. Desde nuestro bloque también vamos a estar acompañando este proyecto de comunicación, pero también para que queda asentado en actas que no estamos de acuerdo con

varios de los considerandos y lo dije en la alocución previa es importante la educación financiera, entiendo que la OMIC lo podrá hacer a través de gacetillas de prensa o lo está haciendo a través de gacetillas de prensa. Estaría bueno ya que lo traemos acá al recinto que entre todos podamos armar un proyecto de resolución y pedirla a la pcia. de Bs. As. al ministerio de educación que ponga en la educación formal de los chicos, porque entiendo que la educación es la base del desarrollo humanos que ponga en la educación formal la educación financiera. Porque es importante, importante entender cuando uno pide un préstamo que es una tasa nominal anual un costo financiero total, un montón de variables que nos permiten el día de mañana tomar decisiones correctas y evitar algunos complejos que puedan suceder por no conocer estos temas y que reitero nos parece por demás importante que forme parte de la formación formal de nuestros chicos. Así que gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3417**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), refuerce las acciones, programas y campañas existentes a fin de fortalecer la educación financiera, prevención del sobreendeudamiento y difusión de los derechos de consumidores y usuarios, contemplando especialmente:

- a. Los riesgos vinculados al uso de las denominadas “Fintech”, la contratación digital y otras modalidades de financiamiento.
- b. Promoción de herramientas de administración responsable de la economía doméstica.
- c. Prevención de fraudes financieros y créditos con condiciones abusivas.
- d. Programas de difusión, orientación y acompañamiento destinados a

consumidores y usuarios.

**ARTÍCULO 2º:** Remítase copia de la presente a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y a la Defensoría del Pueblo Municipal, a fin de que tomen conocimiento y evalúen la articulación de políticas y acciones en concordancia con lo establecido en el Artículo 1º. Asimismo, invítese a dichos organismos a elaborar y remitir trimestralmente a este Cuerpo Deliberativo un informe estadístico sobre las situaciones de sobreendeudamiento detectadas en el ámbito de su competencia, con el objeto de contribuir al diseño de políticas públicas de prevención y asistencia.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 636/26 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **DECRETO N° 4487**

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese el asunto N°636/2026 -Lucas Faure- Uso de espacio público en el Lago del Fuerte para la venta de cerezas.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al archivo del asunto N°636/2026 -Lucas Faure- Uso de espacio público en el Lago del Fuerte para la venta de cerezas.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 642/26 es un PR que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra la concejal Luján Fiego.

**CONCEJAL FIEGO:** Gracias Sr. Presidente. Con enorme alegría no

solamente quienes compartimos la fe católica si no que creo todos los argentinos en este caso este CD expresa esta visita del papa León XIV un sacerdote agustino nacido en Chicago, pero con un corazón fuerte latina nacionalizado peruano. La elección de su nombre en su momento, nunca la elección de un nombre de un papa es casual ni es como elegimos los nombres de nuestros hijos porque nos gusta porque el abuelo, sino que la elección del nombre León XIV tienen que ver con seguir la tradición de León XIII que fue el papa de la revolución industrial y él como expresa en algunos de sus dichos él es el papa de la nueva revolución que es la revolución tecnológica. Me parece que en estos tiempos de la IA que nos traspasa hablar de tecnología y humanidad es hacer un alto en el camino, hablar de paz, hablar de dialogo. Así que bueno celebramos esta visita que como bien decía, es un líder mundial cercado al mundo católico, pero también a la raíz más profunda de nuestro país y por supuesto de nuestra ciudad. Y quiero aprovechar a pedir para hacer una corrección por secretaria un agregado de un articulado para que lo que votemos hoy pueda ser enviado al a nunciatura apostólica y a la secretaria de culto de la nación que depende del ministerio de relaciones exteriores, comercial internacional y culto. Pido por favor esa moción de agregar esto por secretaria. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Concejal Martínez?. Severiano Mon

**CONCEJAL MON:** Apoyo la moción.

**PRESIDENTE FROLIK:** Concejal Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** Desde nuestro bloque lo acompañamos con alegría, con fe con esperanza, pero también quiero decir que me alegra un montón muchísimo que el presidente haya decidido amigarse con el catolicismo que tan fuerte y tan duro estuvo Milei con el Papa francisco y dijo cosas que me las tuve que anotar porque eran tan feas que mi cerebro las borró, cuando le dijo que era el representante del maligno en la tierra y el impulsor del comunismo, que tenía afinidad con dictadores y asesinos. Me alegra que Milei se haya dado cuenta que la iglesia católica no está en contra de él sino todo lo contrario, me alegra que Milei festeje la llegada del Papa, también está bueno saber que el

papa recorre los países que los encuentra en crisis muchas veces en crisis vinculada a la pobreza. Es un papa que le gusta andar entre los pobres, es un Papa muy cercano a Francisco también, es un Papa que ya por Agustino uno sabe su perfil, así que nosotros lo acompañamos lo celebramos, lamentamos que el Papa Francisco no haya podido llegar a la Argentina en su momento. Nosotros incluso queríamos en su momento y creímos que podía ser posible que llegara a Tandil, pero de todas maneras me alegra la reconciliación con la iglesia católica también. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Severiano Mon.

**CONCEJAL MON:** Gracias Sr. Presidente. Disculpe porque una vez que ya lo votamos termina el uso de la palabra sobre este asunto. Bueno por supuesto manifestar desde nuestro bloque este beneplácito, esta alegría de la visita del líder de una de las instituciones más importantes del mundo pero además una religión muy cercana al pueblo argentino también quería traer a colación porque este viaje es un viaje que en algún momento estuvo también pensado por Francisco y este Concejo a raíz de un proyecto que había presentado el concejal Manazzoni habíamos pedido siempre los tandilenses queremos que todos pasen por Tandil y habíamos votado esa resolución. Así que una alegría muy grande creo que independientemente de las consideraciones políticas cuando pensaba un poquito en hablar sobre este tema pensaba también en porque Francisco no vino a la Argentina. Por supuesto que dentro de su pontificado indudablemente empezó por abajo empezó recorriendo seguramente muchos otros países que también esperaban la llegada de un papa, como Francisco había dicho en Argentina me habían tenido toda la vida entonces era más una cosa nuestra de verlo como Papa pero también creo que tiene que ver con que desde algunos sectores políticos, mediáticos también hubo una campaña en contra de Francisco esto lo escuche en palabras de arzobispo de la Bs. As. donde hablaba también con un poco de angustia sobre la falta de comprensión que tuvimos, del rol que ocupó Francisco como Papa y el rol de tener un argentino en semejante lugar. Yo creo que no deberíamos caer en tratar de meter también a León en nuestra grieta que vivimos como sociedad, primero porque es una figura que ejerce un liderazgo político seguramente pero más que nada desde su lugar espiritual y después porque entiendo que tan bien León cumple con un deseo de su

antecesor pero también tiene muchas ganas de encontrarse con el pueblo argentino, especialmente con los que más sufren, con los que peores están, con los que se sienten olvidados, con los que se sienten solos. Me parece que la visita del papa no es una visita de un presidente, sino que es una visita a un pueblo y de ese pueblo especialmente a los más necesitados y a los que más sufren. Entonces la verdad que esperamos que esta visita nos de impulso, pero fundamentalmente me de muchísima esperanza a estos hermanos y hermanas nuestras estos compatriotas nuestros que hoy están pasándola tan mal y que encuentren en la voz del Papa una voz de esperanza creo que todos tenemos que hacer fuerza de eso. También pensando vuelvo a decir de porque Francisco no vino a la Argentina en su momento no para machacarnos, no para darnos machacarnos los dedos sino para aprovechar también como sociedad argentina que aspectos podemos mejorar y todos los sectores, no solamente muchas veces se señala solamente al sector político como responsable de muchas de las cosas que pasan en el país y puede haber claro gran parte de verdad en esa afirmación, pero poder también aprovechar la visita del Papa y tender puentes que es siempre lo que Francisco decía que también entendemos que este papa continua, tender puentes entre sectores que posiblemente tengan muchísimas diferencias peor poder tender puentes y construir un país mejor, vuelvo a decir para estos argentinos y argentinas que más la sufren. Me parece que tienen que servirnos para eso para reflexionar obviamente que además de la visita del papa que va a ser corta, pero va a visitar ni más ni menos que nuestra pcia. de Bs. As. vamos a tener la suerte de tenerlo en el santuario de Luján, que es el santuario más grande la República Argentina que esta asentado en la pcia. muy cerquita de aquí. Así que creo que me quedo con esa reflexión tratar de aprovechar porque justamente si el Papa viene a la Argentina para eso para que podamos aprovechar positivamente su visita y buen y por supuesto trataremos de estar allí, la verdad que nos pone muy contestos creo que es una alegría que el papa no solamente viene a ver a los católicos, sino que viene a ver al pueblo argentino y en general este pueblo lo va a recibir con muchísima alegría y esperanza. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**RESOLUCIÓN N° 4358**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su beneplácito por la visita de Su Santidad, el Papa León XIV, a la República Argentina, destacando su trascendencia espiritual, institucional e histórica para nuestro país.

**ARTÍCULO 2º:** El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su deseo de que esta visita contribuya a fortalecer los valores del diálogo, la paz, la reconciliación, la solidaridad y el compromiso con el bien común.

**ARTÍCULO 3º:** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría de Culto y Civilización y a la Nunciatura Apostólica de la República Argentina.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 648/26 se trata de una autorización para uso del Salón Blanco que acordamos ayer el LP tratar en conjunto con otro asunto similar que es el 651/26 lo pongo a consideración. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DISPOSICIÓN N° 574**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día martes 11 de agosto de 18.30 a 20hs para la presentación institucional de los seleccionados tandilenses de fútbol que nos representarán durante el corriente año a nivel nacional.

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco,

Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN N° 573**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día viernes 28 de agosto del corriente a partir de las 09hs, con motivo de la celebración del Día del Árbol.

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 656/26 es un PC que damos lectura por secretaria. Tienen la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE:** Muchas gracias Presidente. Llegamos a esta sesión y al tratamiento de este asunto después de un par de semanas de discusión en el ámbito público, tanto aquí en el concejo en las comisiones pertinentes donde tuvo giro como en los medios de comunicación, en las redes y en la calle ha habido una profusa discusión bienvenida sea porque entre otras cosas nos permite llegar hoy de algún modo con habiendo tenido todos al alcance la totalidad de los elementos y la mayoría, eso depende de la óptica de cada uno que pueden componer la discusión. Hace poco de unos 10 días atrás en un hecho poco habitual cuanto menos el municipio de Tandil sacaba una solicitada a página entera en los medios de nuestra ciudad en el matutino de circulación de papel de nuestra ciudad El Eco en su página tres en donde entre otras cosas rezaba su título, los tandilenses no podemos esperar cada día que pasa es un día más de espera para miles de vecinos y lo que me parece que termina pasando de esta sesión donde

tres cuartas partes de este CD terminamos haciendo a mi humilde modestia, nos hacemos eco de esto desde nuestro lugar los representantes del pueblo de Tandil elegidos por el voto popular nada más que modificando el orden de los factores para poner en el asunto orden, invirtiendo la carga de la prueba dirían porque precisamente lo que venimos a darle forma de proyecto de comunicación es a esto los tandilenses no pueden esperar, las obras tienen que hacerse porque hay un compromiso para ellas que están reflejados ni más ni menos que en el principal instrumento de gestión y de gobierno que es el presupuesto 20206. Entonces venimos el proyecto es muy sencillo a exigirle lo mismo que rezaba esa solicita poco habitual, muy cara seguramente no creo que sea barato la pagina 3 de un periódico, pero al margen del costo que pagamos todos los tandilenses poco habitual. En buena hora, en primerísimo lugar entonces atendiendo a este asunto nosotros estamos exigiendo que inicien las obras, que dejemos de lado la hojarasca, el ruido que genera un debate a todas luces y lo digo con el diario del lunes, estéril e innecesario los resultados me remito y vayamos al asunto de fondo que son las obras, la principal de ellas en termino de fondos y de área de afectación vamos a la cantidad de vecinos que afecta, es una obra para todo Tandil cualquier obra es para toda Tandil pero siempre hay una mayor sector de la ciudad que se ve mayormente afectado en este caso por su no realización, que es la obra hidráulica del barrio Arco Iris, una obra que consta de dos grande conjuntos de obras, uno es el cuenco de retención y retardo para contener las lluvias y poder hacer el paso por la ruta que es el que hoy no tienen caudal una obra de ingeniería y posteriormente o en paralelo digamos la obra del sistema de pluviales del barrio que como todos sabemos no lo tiene en atención entre otras cosas a que no tienen por donde garantizar su escorrentía sin esta obra. Cuya obra decía que se va a ejecutar que se va a llevar a cabo en el terreno que tienen el municipio de Tandil allí en el barrio Arco Iris lindero al terreno conde el año pasado con la presencia del gobernador se inauguraron las primeras 24 viviendas que construyó el municipio de Tandil producto de una gestión que hicimos viajamos junto con el intendente a ver por el entonces ministro de vivienda de la pcia. de Bs. As. Agustín Simone estuve bastante involucrado en esa situación como en otras para facilitarle al municipio de Tandil a los tandilenses en definitiva en la figura d su in tendente la firma de dos convenios ambos de 24 viviendas por un total de 48 viviendas. Las

primeras 24 donde habitan felizmente los vecinos y las siguientes 24 en un lote donde finalmente venimos a confirmar cuando nos presenta estas obras, no se van a hacer estas 24 viviendas, sino que se va a hacer esta obra. No tienen que ver con el asunto en cuestión, pero aprovecho y cuento porque a alguno le debe haber dado curiosidad porque habiendo firmado el convenio con al pcia. y teniendo garantizado el financiamiento como lo tuvo parta las primeras 24 porque no hicimos las otras 24, no las hicimos a esas 24 porque tuvimos 2 años municipio de Tandil presentado mal el trámite en el ADA organismo del agua, me he cansado de ir y venir con esos papeles, me faltó por poco redactarle al municipio como tenía que hacer la presentación ante el ADA. Bueno, finalmente nos perdimos 24 viviendas. algún provecho estamos sacando y es que bueno, en ese lote donde debió haber familias viviendo, van a hacer una obra hidráulica para el barrio, digo, para situarnos. Entonces, estamos en el mes de agosto, el mes 8 del año, de la obra no tenemos ni noticias, ni noticias. En enero del 2024, en respuesta a un pedido informe de nuestro bloque por las inundaciones en el barrio Arco Iris y las obras previstas por el ejecutivo municipal, nos informan, hace 2 años y medio, que Hidráulica de la provincia había aceptado una propuesta para encarar una obra hídrica para el barrio y que en función de eso podían comenzar a desarrollar el proyecto ejecutivo. Enero del 24 en respuesta a un pedido informe nuestro, si no me equivoco, de noviembre del 23. Bueno, al año siguiente, en el 25, el concejal Martínez y el concejal Darío Méndez presentan otro pedido informe porque, bueno, lo que empezó a ocurrir de manera cada vez más recurrente que caen dos gotas y el barrio particularmente, en ese vaso que se produce en el final de Américo Reinoso antes de volverse empinada hacia la ruta 226 y Santiago el Estero, Catamarca. Bueno, creo que a esta altura ya lo sabemos todos de memoria. Allí la respuesta fue que, un año después, que sí ya se tenía proyecto ejecutivo que según entendemos nosotros se hizo con un consultor externo, un ingeniero de nuestra ciudad que hoy sí ocupa funciones en el municipio, pero en ese entonces no el proyecto ejecutivo. Pero no supimos más de ello porque el paso siguiente era armar los pliegos para la licitación. Hasta que finalmente a la hora de elaborar el proyecto de presupuesto de cálculo de gastos y recursos 2026, a finales del año 2025, el ejecutivo

incorpora felizmente la obra, la incorpora el plan director de vialidad y la incorpora en el presupuesto, por lo menos un monto equivalente a lo que este según nos informa ahora el municipio equivaldría alrededor del 50% de la obra en cuanto al monto. Tal es así, que en febrero de este año el secretario de obras públicas del municipio de Tandil en una reunión con vecinos y vecinas de los barrios Arco iris y San Juan, y esto es un es curioso. Pero consta en el libro de actas de la sociedad de Fomento. Un grupo de vecinas le reclama al secretario de obras públicas por la están hartos de inundarse hace años nos empezaron a inundar ayer. Esto también lo sabemos todos. Y el secretario de obras públicas contento les comparte una buena noticia, le dice, "Este año se va a hacer porque por suerte contamos con los fondos en el presupuesto aprobado y les cuenta que se va a hacer en dos etapas, si no me equivoco, en una primera etapa la parte de ingeniería de la obra, que es el cuenco de retención y retardo y la segunda parte el sistema de pluviales que conduce hacia allí." Bueno, lo que dijo el secretario de obras públicas en febrero por estar reflejado en el presupuesto es ni más ni menos que lo que hoy los bloques de la oposición le estamos exigiendo, le estamos reclamando al intendente. Lo hacemos y en el caso del bloque que me toca presidir del peronismo, de Fuerza Patria, además porque fuimos el bloque, el espacio político que dotó a este gobierno municipal, que le dio a este intendente la principal herramienta que tiene la gestión de cualquier gobierno, pero todos sabemos que, en el primer nivel de gobierno, es decir, en los municipios, es donde realmente más daño se le puede hacer a un gobierno si no cuenta con el presupuesto. Si no, veamos un par de municipios vecinos que producto del cambio de correlaciones de fuerza en su concejo deliberante están a una hora sin presupuesto y la zozobra que esa situación genera. Nosotros acompañamos ese presupuesto, por supuesto, no exentos de debates, de debates internos, de dudas también, porque entendíamos que no podíamos dejar al intendente y al gobierno de la ciudad sin el principal instrumento, porque luego de algunas discusiones con el oficialismo de algunos ideas y vueltas propios de la construcción de un acuerdo, ¿no? donde se discuten cosas tan importantes como el presupuesto, logramos que el incremento de tasas fuera este sensiblemente menor al que en la propuesta original había elevado el ejecutivo, logramos modificar algunas cuestiones y entre otras cosas porque estaba clara la decisión de financiar algunas obras claves para nosotros, para nosotros los

tandilenses, digo, pero para nosotros como espacio político, porque hemos estado en innumerable cantidad de ocasiones con los vecinos y vecinas del barrio Arco Iris, San Juan y conocíamos muy bien y conocemos muy bien los padecimientos que tiene. Y entonces levantamos la mano, este bloque le dio los siete votos al intendente que le permitió en el presupuesto en un acto de enorme, desde nuestra mirada, por supuesto, de enorme responsabilidad institucional, porque además entendíamos que como en esta etapa no solo no tenía los votos en el Concejo de Deliberante el oficialismo, sino que además venía de una derrota electoral muy importante, digamos, donde habían salido terceros, habían obtenido apenas 14% de los votos. Pararnos, no estoy juzgando a los demás, digo, hablo por nosotros, pararnos sobre esa nueva correlación de fuerzas que la voluntad popular, en definitiva, hizo que se reflejara en este concejo deliberante, nos parecía peligroso porque era dejar a un gobierno debilitado en lo electoral, debilitado además en lo institucional, sin contar con esta herramienta. Y actuamos en consecuencia siendo coherentes con algo que a lo largo del tiempo venimos sosteniendo, que para nosotros está primero siempre los intereses del conjunto de los tandilenses, y recién después vienen los matices, las diferencias reflejados en las posturas políticas. Entonces, decirnos a nosotros que somos obstruccionistas, mezquinos, que le estamos retaceando acompañamiento para obras estratégicas para los vecinos de Tandil, etcétera, etcétera, y prácticamente hacer una construcción, una operación, que lo que hubo fue eso. No lo digo incluso sin carga este una operación, ¿no? donde los concejales de la oposición son los malos que le están impidiendo a los vecinos de Tandil la realización de las obras que tanto que tanto necesitan. Entonces, decirnos a nosotros eso, me parece casi una canallada, este espacio político que ha acompañado y viene acompañando, no sin costos, no sin costos, sin costos políticos. Porque cuando vos levantas la mano para convalidar un incremento de tasas que va en promedio 15 20 puntos por encima de la inflación proyectada para darle a un gobierno en un contexto de retiro del Estado nacional, de crisis, de recesión, de dificultades que todos conocemos y vos levantas la mano para darle ese gobierno que no es tuyo, ese instrumento, bueno, te llenan la cara de dedos también y uno se hace cargo y yo me hago cargo y nosotros y nosotras nos hacemos

cargo, pero lo hacemos porque entendemos que es lo mejor que podíamos hacer y porque actuamos poniendo a Tandil por delante. Entonces es casi una canallada. No quiero ser autorreferencial, pero decirme a mí obstruccionista o que pongo palos en la rueda, cuando no ha habido ocasión en la que haya pasado por mis manos siquiera mínimamente la posibilidad de dar una mano a Tandil y al intendente en lo que fuere, a veces mucho, a veces poco, a veces cosas que salieron y a veces otras que quedaron en el en el tintero, pero que no me esquiné nunca un segundo. Lo digo siempre. Porque si yo respondiera a esa lógica que propios y ajenos me dicen muchas veces de no, pero Rogelio, vos gestionabas las obras, pero las inauguraba Lunghi, no entendés que le conviene a Lunghi. Si yo respondiera esa lógica, a mí me daría vergüenza salir a la calle si alguna vez hubiera tenido la posibilidad de traer, de gestionar, de empujar, de apoyar alguna obra, alguna inversión que mejorare en algo la calidad de vida de mis vecinos y vecinas, porque en apariencia mejoraría, le convendría más al intendente. Bueno, esa para mí es la política que yo repudio, la política chiquitita. Nunca me quedé, nunca me quedé en eso. Nunca. Jamás. Y lo puede atestiguar primero que nadie. El intendente. Contaba recién, viajamos juntos, generamos el convenio para que el municipio de Tandil construyera 48 viviendas. Acá, yo con el intendente. Hoy se ha hablado de la ruta 226. No quise intervenir para no mandarme la parte. Me la mando ahora. La iluminación de la rotonda de la 226 y la 30, el principal acceso y egreso de nuestra ciudad que fue durante décadas una boca de lobo. Lo logramos con vialidad nacional y corredores viales con el intendente. Viajamos con el intendente a vialidad a gestionar las obras para la ruta 226. Y logramos los pliegos y bueno, fue en noviembre del 2023 que se armó el proyecto y se publicaron los pliegos para la rotonda de la calle Buenos Aires y la ruta, una obra muy importante. Después, bueno, viene una etapa donde chau obra pública. Eso lo hicimos con el intendente. Viajando juntos. Viajamos juntos a Lenosa, reuniones que le generaba yo al intendente, algún funcionario y esto me van a condenar porque esto va a quedar en algún videíto y ya lo van a utilizar en algún momento, pero algún funcionario nacional del peronismo este me decía, "Ahí viene el mejor funcionario de Lunghi." Y la obra del IPAT, el conservatorio, que con Agustina Vila vinimos acá un sábado a la mañana al despacho del intendente porque se nos había ocurrido que, si íbamos un poco y un poco, si el municipio ponía un poquito de esfuerzo de su

parte, podíamos imaginar tal vez la salida de un problema histórico que era el que tenían dos instituciones en esta ciudad como el IPAI y el Conservatorio. Y eso dio lugar después a esa hermosa obra. Y puedo seguir. La regularización del parque industrial y la inscripción en el Rempi, las obras de infraestructura en el parque industrial, etcétera, etcétera, etcétera. Todo eso de la mano con el intendente. Entonces, decirme a mí, porque no estamos de acuerdo en un tema que tenemos una mirada distinta. No debiéramos haber dramatizado tanto este asunto, ni llevar ni haberlo llevado tan lejos. No estamos de acuerdo, tan difíciles de entender. No nos parece una bicoca el crédito, no nos parece una gran oportunidad para los tandilenses. Seguramente ahora se hable el mayor detalle de esto. Bueno, ellos sí, nosotros no, no en esta correlación del Concejo deliberante no tener los votos. Cortemos la discusión estéril y vamos de nuevo. Entonces, lo que importa, arranquemos las obras, no haya excusas, que de pronto, la no obtención de un financiamiento del Banco de Provincia no sea la razón para no tener obras que ya tenías en el presupuesto con los fondos asignados. ¿Obra bancada por quién? Bueno, por los vecinos y vecinas de Tandil que pagan todos los meses religiosamente sus tasas. Y si la queremos hacer pagar dos veces, con los 1300 millones que están en el presupuesto, que existen en función básicamente del pago de las tasas de los vecinos y después de nuevo con el pago de las estas de los vecinos para pagar el crédito. Si no, ¿cómo creemos que se va a pagar? ¿Quién paga el crédito cuando un municipio toma crédito? ¿Quién lo paga? Los vecinos y las vecinas, con sus tasas. Entonces, venimos a eso, a poner las cosas en orden y a que se respete lo votado, lo comprometido, lo prometido hace tantos años, hace tantos años. Y a que no se tome y acá me parece hago una advertencia por cosas que escuché en medios de comunicación de algún representante del oficialismo, a no permitírnos tomarse tan en solfa el tema de: sí está en el presupuesto, pero bueno, viste, el presupuesto eso, es más o menos un cálculo, más o menos un número, qué sé yo, después si con la guita hago esto otro, no es que en el presupuesto tengo la plata ya guardada para hacer tal obra. Guarda, porque si nos tomamos de esa manera, lo que significa que algo esté en el presupuesto y después no se cumpla ni mínimamente cuando existen además los recursos, estamos erosionando, estamos lesionando el contrato que existe entre los

vecinos y vecinas y su gobierno cuando todos los meses van y pagan las tasas. Estamos erosionando la confianza que depositan los vecinos cuando pagan las tasas que esperan verlas de vuelta, en entre otras cosas, en las obras y compromisos asumidos por un gobierno. Entonces, no es, viste, ¿no? Sí, pero esto estaba en el presupuesto, pero con esa plata en realidad estamos haciendo otra cosa. Escuchamos al secretario de gobierno con sorpresa, lo hemos charlado con muchos de nuestros colegas, este contar en los en los micrófonos de un medio de nuestra ciudad que ya estaban haciendo otras obras con los fondos asignados en el presupuesto a esta obra. O sea, que acá el concejo no informó nadie, ¿no? Yo no sé si es literalmente así o fueron solamente fueron dichos del secretario de gobierno en los micrófonos. De cualquier modo, esto también explica este proyecto, ¿no? Arranquen con esta obra. Estamos a tiempo, todavía estamos en agosto. Si ya finalmente, después de tanto tiempo tienen el proyecto ejecutivo, armen el pliego, publíqueno, abran los sobres, liciten esta primera etapa, asegúrense de poner los fondos necesarios para el otro 50% en el presupuesto del 2027, así el año que viene cuando esta parte está en ejecución ya están licitando la segunda, conocen perfectamente el proceso. No hay que explicárselos, simplemente lo que tienen que hacer es ir y hacerlo. Por último, la otra obra en cuestión que explica parte de las razones para tomar este financiamiento, la necesidad de avanzar en algo, o si sea con el nuevo relleno sanitario. Yo la he escuchado la presidenta de la Comisión de Economía en estos días en los medios, decir, pero Rogelio viene diciendo desde el año 2018 que el relleno sanitario iba a colapsar y bueno, el propio paso del tiempo demostró que estaba equivocado, no colapsó ni el 19 ni el 20, 21. Estaba buscando, tomé el trabajo y efectivamente fue en noviembre del 2020, el 18, hace ya va a ser 6 años, 5 años y medio, que desde la mesa Girsu, la mesa de gestión integral de los residuos sólidos urbanos que conformamos una serie de espacios políticos, sociales, institucionales, la universidad, los cartoneros, las ONG que trabajan en torno al tema del ambiente y los residuos, el PRO, el PJ, la coalición cívica, el socialismo, Gen, Frente Renovador, la UNICEN, etcétera, la única silla vacía que estuvo los 4 años que trabajamos en esa mesa Girsu, que fue un labor espectacular que hicimos en Tandil, fue siempre la más importante del municipio de Tandil. Y en noviembre del 2020 se socializó un estudio científico que hace el Centro de Investigaciones Ambientales de la Universidad Nacional del Centro, que

eh básicamente observaba y daba las razones y las pruebas de que, al relleno sanitario, tal como lo conocíamos, le quedaban 18 meses aproximadamente de vida útil. Esto es hasta julio del 22. En definitiva, que en julio del 22 aproximadamente ya no iba a haber más relleno. Y es exactamente lo que ocurrió, María Haydee, exactamente lo que ocurrió, que, a mediados del 22, 18 meses después, el relleno como lo conocíamos y ahora claro, ¿por qué digo como lo conocíamos dejó de existir? Entonces, ¿qué se hizo? Bueno, lo último que se hizo, el último manotazo de ahogado, ustedes saben cómo funciona el relleno, sabemos todos acá, pero por si hay alguien escuchándonos del otro lado, que se hacen las celdas, que se cubren con geo membrana, digamos, para asegurar la impermeabilización y que no entren en contacto la descomposición de los residuos con las napas, etcétera, etcétera. Luego eso se cubre de tierra, se siembra pastito, ¿no? Y así se va completando una superficie que es del terreno, la del relleno. Lo último que se hizo a partir de julio del 22 es arriba de una celda, algo que además está, pero hay infinidad de documentación que dice que eso no hay que hacerlo, que es una medida desesperada. Arriba de una celda se puso más tierra y entonces hicieron una celda arriba de una celda. Eso es el colapso del relleno sanitario. Eso por supuesto duró lo que nada. Ya para esa fecha, para el 22, en el 21 en la pandemia, perdón, este ya fue conocido en Tandil, en los medios de Tandil, este una publicación de un vuelo de dron sobre el relleno sanitario. Ya no era un relleno, ya era ya estaba colapsado. Bueno, ahora ya están quemando residuos. Entonces ocurrió efectivamente lo que dijimos que iba a ocurrir. Estábamos haciendo una acusación a alguien de algo, no, estábamos diciendo, "Che, hay que ponerse a laburar. Los tandilenses, arremanguémonos y pongámonos a laburar porque vamos a tener un problema. ambiental. El entonces, mi amigo Crepa, este director de medio ambiente, salió a poner la cara y dijo que no sabía de dónde sacábamos esa información, que era absolutamente errónea, que probablemente estábamos haciendo política diciendo eso. Bueno, nunca mejor dicho, el hecho de esconder la basura abajo de la alfombra. Pasó exactamente eso. Mientras tanto, nosotros seguimos trabajando en la agenda de la gestión integral de los residuos y entre otras cosas su disposición final. Y en noviembre del 2024 logramos, nuestro bloque logra, creo que fue por unanimidad, la aprobación de una ordenanza

integral que no habla solo de la disposición final, sino de todo el sistema de gestión, recolección y disposición final de residuos. Una ordenanza muy importante, desde el 2022. Bueno, claro, cuando el relleno estaba cuando esto cuando había que ponerse a laburar, ¿qué hicimos nosotros? No esperamos que el ejecutivo lo resolviera. Nos pusimos desde nuestra parte, concejales este de la oposición en el Concejo Deliberante, a brindar una herramienta al ejecutivo. Este, bueno, nada que hizo el intendente o el municipio Tandil con esa ordenanza, con el cumplimiento de esa ordenanza y de ahí esta parte nada, nada. En cambio, escuchamos, hace 4 años al intendente repetir la cantinela de que Tandil va hacia un sistema de gestión de residuos del futuro, que vamos a hacer un modelo en la Argentina, que es el biodigestor, a partir del cual vamos a inyectar energía eléctrica en la red, repitiendo siempre, se lo he dicho en innumerable cantidad de oportunidades, que no lo repita más, que porque Tandil un premio, dice él. Alguien le dijo, "Miguel, nos ganamos un premio". No, Tandil lo que ganó fue una licitación el sistema mayorista eléctrico, entre otras propuestas que hubo en el país, particularmente había un renglón de esa licitación que era generación de energía a partir de residuos, que es el que paga el mega más caro de la Argentina, un flor de negocio, si tenés con qué hacerlo. Y entonces escuchamos al intendente, lo escuchamos toda la última campaña hablándonos del biodigestor. Bueno, fíjense cuál es al final de cuentas la situación, en relación a la disposición final de residuos en Tandil. Hace 23 años atrás, el doctor Lunghi iniciaba su primera gestión al frente del municipio de Tandil, habiendo heredado un relleno sanitario modelo en la provincia de Buenos Aires, que el gobierno de Zanatelli había iniciado, fíjense, arranca, aparte lo tenía casi de estreno, casi de estreno y termina seis mandatos después, el año que van a ser 24 años después, sin ninguno. O sea, el retroceso en materia de gestión de residuos de Tandil es asombroso. En 23 años no solo no avanzamos, sino que retrocedimos. Hoy no tenemos relleno sanitario, ni que hablar que la planta de tratamiento y líquido lixiviado está fuera de operaciones hace ya 3 años, con lo cual no solo están enterrando basura arriba de basura, sino que además los lixivados, que son los líquidos que la descomposición de los residuos produce, están yendo a las napas de la Tierra, donde además hay este hay eh cuencas de agua a muy poca superficie a muy poca profundidad, a muy poca distancia la superficie. Este, perdón. Entonces, yo digo, ¿con qué autoridad? ¿Con qué

autoridad nos viene a decir a los concejales que, como dice la solicitada, los tandilenses no pueden esperar? ¿me estás cargando? Empezaste con un relleno sanitario modelo y te vas sin ninguno. Estamos quemando basura. Es un basural a cielo abierto. Y ahora tiramos un manotazo de ahogado a ver si agarramos unos mangos endeudando los tandilenses para acabar, aunque sea una celda en el relleno, que también este bloque te dio los votos para hacer la permuta famosa para tener donde proyectar el nuevo relleno. Fíjense, en todo y cada uno de los tiros, prácticamente los asuntos interesantes, hemos estado ahí con seriedad, con compromiso, brindando las dando los debates que hay que dar, brindándole las herramientas necesarias al municipio de Tandil. Entonces yo digo antes que pedirles más plata a los vecinos, porque esto es esto, municipio pidiendo plata en un banco, es un municipio que le está pidiendo plata a los vecinos, que son los que la van a terminar pagando. A mí parece que el gobierno debería ahora, al final, digamos, no planificar mejor sus gastos, ordenar las cuentas pública y controlar lo que hace y controlar lo que hace, para que no le vuelva a pasar esto, de tener una obra muy importante, muy necesaria y hasta altura urgente que viene acumulando años de demoras y promesas, para que no le vuelva a pasar esto, que desde el mes de diciembre antes de la navidad tenés en el presupuesto 1300 millones de pesos, estamos en agosto y no usaste un mango y todavía no sabemos ni siquiera no tenemos ni noticias de la licitación porque te descolgaste hace dos meses con un crédito del Banco Provincia y dijiste, "Acá está, es una operación perfecta. Digamos que el crédito que es para financiar obras que ya tengo en el presupuesto y con la guita de las obras que ya tengo en el presupuesto, ¿qué hago? Financio otras que no estaban. Básicamente haciéndonos a todos los tandilenses, digo, los contribuyentes, parte del apetito político de un gobierno que nos está haciendo adelantar la campaña para que todos le paguemos el apalancamiento de su iniciativa política haciendo más obras con crédito. Y bueno, si es así, digamos, no pidamos 4000, pidamos 20.000 y techemos Tandil y pongámosle losa radiante que hace un frío bárbaro en invierno. Digo, si es así, sigo si es con plata que te van a dar los vecinos y bueno, así cualquiera este hace más obras. Bueno, lo que termina pasando acá que no, no muchacho, los tandilenses, como dicen ustedes, los tandilenses no pueden esperar

más, es literal, realmente se le escribieron, es espectacular la operación se la escribieron a sí mismos y nosotros hoy les decimos eso, lo que ellos nos dijeron a nosotros a través de una solicitada. Hecho curioso para mí esto a título personal hasta un poco antiguo diría el instrumento, digamos, de la solicitada, pero bueno, eso ya cada uno les decimos exactamente eso. Los tandilenses no pueden esperar más. Cada día más, cada día que pasa es un día más de espera para miles de vecinos. Listo, no esperemos más y pónganse a laburar. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Sí, tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** Gracias, presidente. Bueno, desde nuestro bloque vamos a fundamentar también el acompañamiento a esta minuta de comunicación donde, como bien lo explicó el concejal Rogelio Iparraguirre, se le pide al ejecutivo que inicie la obra hidráulica en el barrio Arco Iris. Como hablábamos en el proyecto anterior, donde también hubo discusión, seguramente coincidimos en el fin, pero no en cómo llegamos cada uno a la decisión que ha tomado de pedirle al ejecutivo esto. Nosotros lo que vemos es que es un crédito que lo hemos manifestado en comisión. Ha trabajado mucho la presidente de la comisión de economía para llevar al secretario de economía, para tratar de que esto salga. Y nosotros le dijimos desde el primer momento que la tasa del 44% fija nos parece alta. Nos parece que no es conveniente para el municipio que haya un año de gracia del pago de capital, porque haciendo una cuenta muy básica y muy cortita, en ese año de gracia, el crédito se incrementa en 1380 millones de pesos, pagando solamente los intereses y después quedan 36 cuotas para pagar los 4000 millones que es el capital. Al final de los 4 años vamos a devolver más de 8000 millones de pesos. Pero saquemos eso, esos primeros 12 meses donde se incrementa en 1380 millones de pesos que se pagan en cuotas mensuales, una por mes, son 12 cuotas, supera el presupuesto que elevó el ejecutivo municipal para hacer la obra del relleno sanitario que la fija en 1245 millones de pesos. Con lo cual, sin tomar el crédito, la puede pagar en 12 cuotas a esa obra con la plata que va a destinar a pagar intereses. Y a su vez en el presupuesto, como bien se explicó acá, tiene proyectado 1300 millones para la obra de la obra hidráulica del barrio Arco Iris. Entonces,

para decirlo de alguna manera, apurar al Concejo Deliberante a través de una solicitada y una embestida de muchos funcionarios hablando de que hay que votar el crédito sí o sí porque es esto o nada. Lo primero que no es verdad, porque no es esto o nada. En el presupuesto, como bien se dijo, hay una fuente de financiamiento para una de esas obras y la otra la puede hacer con el ahorro de si iba estaba dispuesto a pagar los intereses. Bueno, puede pagar en cuotas, en 12 cuotas. Es una propuesta, un plan de financiamiento de 12 cuotas con recursos genuinos y no en deuda a todos los tandilenses en 4 años, que va a devolver más del doble de lo que le prestan. Pero también si uno es abierto puede buscar en el presupuesto otras fuentes de financiamiento. Y nosotros tenemos, todos los tandilenses guardados en el presupuesto, en un casillero del presupuesto, por la venta del corralón de Avenida Santamarina 450, que eran 4.130.000 dólares. La ordenanza 18.648 dice que hasta un 50% de ese dinero se iba a invertir en una planta de hormigón y de asfalto, un 17,5 para la adquisición de macizos de tierra para uso de suelo urbano, generación de lotes con servicios y constitución de consorcios urbanísticos y un 32,5% para la construcción de infraestructura y o generación de lotes con servicios en el desarrollo urbanístico Sans Souci, dominio inmueble perteneciente a la provincia de Buenos Aires. Ese 32,5% de los 4.130.000 son 1.342.000. que están afectados solo al uso de generar infraestructura o lotes con servicios en San Souci. La infraestructura que está haciendo hoy el municipio, que abrió hace poco los sobres, la está pagando la provincia de Buenos Aires. De acuerdo a lo que me informaron, que me llamaron al efecto, la provincia de Buenos Aires no la está pagando el municipio, con lo cual hay 1.342.000 parados esperando para si se hace el loteo posterior que iba a ser con Procrear. Y el Procrear, por lo que tengo entendido, está por lo menos suspendido. Entonces, si son tan importantes las obras como lo son y nadie niega que sea la infraestructura necesaria e importante para el desarrollo armónico de la ciudad, para ir mejorando barrios que tienen problemas desde hace mucho tiempo y que nosotros coincidimos en que hay que hacerlo. Ese dinero que está inmovilizado con una gestión ante este Concejo Deliberante, autorizando la desafectación para utilizarlo otro fin y que en el presupuesto del año que viene se afecte nuevamente el mismo dinero para el fin que fue sancionada la ordenanza

que se ha hecho en innumerables ocasiones en el Concejo Deliberante en situaciones de emergencia económica y también en situaciones que no había emergencia económica. Es una forma porque 1.342.000 dólares, al tipo de cambio de hoy son más de 2.000 millones de pesos. 2040 millones de pesos. si tiene 2040 millones de pesos, que el dinero tiene que estar porque es afectado y no puede ser utilizado para ningún otro fin, para el que dice la ordenanza 18.648. Más los 1300 millones que tienen en el presupuesto, exceden el presupuesto de 2700 millones, tiene 3340 millones de pesos y podría ser la obra, si nos ponemos de acuerdo, podría hacer la obra en una sola etapa. Y el dinero podría ser devuelto en el presupuesto del año que viene con el compromiso del Concejo Deliberante de afectarlo nuevamente a ese fin. Entonces, cuando te dicen por el diario, y reitero el trabajo de la presidente de la comisión porque buscó en todo momento el diálogo, buscó en todo momento el consenso y buscó también que nos dieran información que muchas veces no teníamos y que el que nos faltaba también cómo iban a ser las obras, cómo era la financiación en el tiempo, los desembolsos en el primer año. Bueno, todo eso lo fueron haciendo, pero un día nos levantamos y había una solicitada que el consejo o los concejales que no estábamos de acuerdo con la tasa eh estábamos trabando las obras para los tandilenses. Y no es nada más alejado de la realidad. También nos enteramos en esa misma solicitada que está acá, los tandilenses, no podemos esperar, que el gobierno de la provincia de Buenos Aires les adeuda a todos los tandilenses 5.235 millones de pesos. Lo dice acá y está explicado ítem por ítem cuál es la deuda. Nosotros también presentamos para ayudar al ejecutivo que la provincia de Buenos Aires está presentada el proyecto de resolución y le pido a todos los concejales que nos acompañen en eso para también pedirle a la provincia de Buenos Aires que se ponga al día con esto que es un dinero muy importante y que excede el monto del crédito que está pidiendo tomar el ejecutivo. Entonces, por un lado, le dicen al Concejo Deliberante que está queriendo trabar las obras, pero por el otro informan esto, pero nosotros, por lo menos desde el Concejo, las gestiones para el cobro no se conocen. Así que como iniciativa le vamos a pedir al gobernador y a las áreas, porque por ejemplo una ya la reclamó este concejo que son 500 millones que le debe IOMA al municipio de Tandil, pero hay más de 2000 millones en anticipos jubilatorios que ha pagado el municipio a empleados municipales que se jubilaron, que eso es del IPS, el Instituto de Previsión Social y que

es dinero que está poniendo el municipio y no ha vuelto desde la provincia de Buenos Aires. O 473 millones del sueldo de los empleados de las canteras que cerraron por la ley de paisaje protegido, donde en esa misma ley se establece que el municipio absorbe los empleados, están designados en la planta municipal, pero el sueldo se paga 50% por parte del municipio y 50% la provincia. El municipio ha solventado y la provincia debe 473 millones de eso, con lo cual, lo que quiero decir es que, hay, si uno es abierto, mira el presupuesto, como esto que les digo de los fondos afectados para el loteo de Sans Souci, que no se han utilizado desde que esta cobrado el predio de Santamarina, no se han utilizado, están en un casillero del presupuesto y bien se podrían usar si hay acuerdo para financiar la obra sin necesidad de pagar 4.000 millones de pesos en cuatro años de intereses. Por ahora señor presidente, nada más. Gracias

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Gonzalo Santamarina.

**CONCEJAL SANTAMARINA** Señor presidente, cuanta voracidad fiscal a la que nos tiene acostumbrados el gobierno actual; quiero contextualizar. Arrancamos el 2026 con una rendición de cuentas del ejercicio 2025 donde nos enterábamos que cerrábamos los números con casi 7.000 millones de déficit, así empezamos el año, no solo ello, después toco discutir el aumento de tasas y este concejo deliberante con el voto del Lunghismo, del Kirchnerismo, les aumentaron las tasas a las familias tandilenses en el orden del 60% si calculamos interés compuesto; y como si fuera poco, vinieron ahora a mitad de año a pedirnos endeudar a los tandilenses en 4.000 millones de pesos: El concejal preopinante lo explico muy bien, la magnitud del endeudamiento, y lo hicieron a través de una solicitada, 4.000 millones de pesos al 44%, un empréstito que ninguno de nosotros tomaría para su economía familiar y sin embargo nos piden que lo tomemos en nombre de todos los tandilenses. Y nos quisieron poner a la gente en contra, trayendo dos obras que, hace mucho tiempo desde nuestro bloque y otros bloques de este concejo, venimos solicitando, porque son importantes, el relleno sanitario como bien se explicó, es muy importante para Tandil, este segundo relleno que necesitamos hacer y que viene reclamado hace tanto tiempo y nunca se hizo; y lo mismo la

obra del barrio Arco Iris que, se hicieron inclusive algunas intervenciones, hay un canal que es el monumento a la inoperancia, porque se hizo un canal sobre una empresa que se llama Pagin, una empresa de maquinaria agrícola de la calle Neuquén, que el agua cuando escurre por Américo Reynoso, no entra, se calcularon mal los niveles y no entra, los vecinos han estado pensando, romper la estructura para que el agua vaya al canal. Durante mucho tiempo por el movimiento de obras de las casas que se hicieron, con la tierra restante se tapó por donde vierte y debe escurrir esa agua, se puso ahí abnegando aún más la calle Neuquén y la zona y complicando a los vecinos que hoy viven con compuertas, con bolsas de arena. Cuanta indignidad, y nos vinieron a correr con eso, y resulto que esto está en el presupuesto, que la mitad de la obra del barrio Arco Iris, la obra hidráulica tan importante, está en el presupuesto. Entonces, nuestra postura es clara, nosotros no vamos a convalidar este endeudamiento, no vamos a endeudar a los tandilenses, no vamos a permitir que nos corran como nos corrieron vilmente con la solicitada, y lo que si le vamos a pedir al intendente muy especialmente es, que ordene las cuentas y ejecute el presupuesto como corresponde. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Juan salceda.

**CONCEJAL SALCEDA** Muchas gracias señor presidente, bueno, que decir, en primer lugar, nosotros también nos re planteamos porque se hizo pública esta discusión y de esta manera; en hora buena que vino la solicitada, porque nos permitió discutirlo acá, porque antes no había una voluntad a pesar del gran trabajo que hizo Maride Condino y otros funcionarios del ejecutivo, resaltado por el concejal Nicolini y de tratar de que el debate este ahí, y el debate fue directamente a los medios antes de la solicitada, no vengo a hablar de la solicitada en sí, pero ya que tenemos tiempo, vamos a hacer un poquito precisos; nosotros entendimos que, desde el momento que aparece disponible, que nos tomamos un tiempo para estudiar la propuesta de ampliar el monto de un crédito, que lo vuelvo a resaltar, es un crédito para obra pública para los municipios, que designa la provincia para que los municipios hagan obra pública con todo lo que eso implica, y que era un empréstito que ya habíamos pedido, solamente lo que se movió es el monto, nos tomamos nuestro tiempo de analizarlo; digo esto sin insultar la inteligencia de todos los que están acá que lo saben, que

obviamente no estaba en el presupuesto porque no teníamos esa herramienta. Estamos todos de acuerdo que es un elemento nuevo, sobre la discusión de una proyección de obras, que es una proyección que están incluidas en el presupuesto; si ser un poco justos con la solicitada, no empezó con la solicitada, no vino para presionar ni para correr a nadie, sino que apareció 70 días después de que el proyecto tenía estado legislativo. El concejal Iparraguirre pide que, no hay que dramatizar sobre esto, pero al igual que el concejal Santamarina y que varios de los que hablaron, hacen un hincapié en la solicitada como si hubiera sido una ofensa terrible, la califico de operación, una operación, va hasta lo que yo se hace encubierta, uno opera medios de comunicación para que digan algo, nosotros utilizamos una solicitada, pagar la página de un diario no es tan caro, in municipio lo puede pagar, no se van a endeudar los tandilenses por una página del diario El Eco, pero fue una estrategia que se utilizó, que es una estrategia de comunicación y que de ninguna manera creo, porque por eso estamos acá, de ninguna manera creo que haya transformado el debate político en estéril e innecesario; que son dos de los adjetivos que le puso a este debate en este recinto el concejal Iparraguirre, no me parece para nada. Fue una estrategia de comunicación y no era una estrategia de comunicación los que estuvimos involucrados en esto, pensada con mala intención, muy por el contrario, teníamos una estrategia política que era casi, de no hacer política con esto, porque pensamos, quizás ese si fue nuestro error que, explicando el tema de cara a la ciudadanía sin ninguna trampa, sin ninguna cosa dada vuelta, a pesar de que vamos a tener que responder y seguimos respondiendo a palabras o a frases que llaman la atención en concejales que tienen experiencia en esto y preguntan ¿la plata donde esta?, se va a pagar dos veces. Vamos a tener que responder a esas cosas, no hay problema, por eso no creo que sea estéril el debate, quiero decir que la gacetilla, ya no sé si vale la pena seguir hablando de la gacetilla, no califico a nadie de obstruccionista, no quiero perder tiempo, ya leímos artículos, nos ilustro Sánchez Chopa de lo importante que es el uso de espacio público para poner un cartel, yo el único adjetivo que encontré es honorable respecto al concejo deliberante; pide solamente al honorable concejo deliberante, que tome una determinación, no dice nada en la gacetilla que presione

a los concejales, y si ponía en valor la herramienta crediticia, el uso de las obras, y la situación financiera del municipio con algunas obras que tienen que ver con la provincia, etc., pero no era para correr a nadie, no era nuestra intención correr a nadie, ni presionar a nadie, no era nuestra intención correr al peronismo, y mucho menos a Santamarina que recogió el guante, se ve que está involucrado en el tema, que pertenece a un espacio que está totalmente desentendido de la realidad de los argentinos, y de la realidad sobre todo del impacto que tiene la obra pública como motor de la economía; creen en las cuasi monedas, en esas cosas. Por lo pronto no pretendía correr a nadie, era solamente explicar, creo que el único que lo entendió con responsabilidad es el concejal Nicolini; de que, el único presupuesto que tiene dificultades y el único ejercicio que uno va encontrando herramientas de gestión, no es solamente el del municipio de Tandil, porque las obras de Tandil también son hechas por presupuestos provinciales, también son hechas por presupuestos nacionales que se paran y se dejan, etc.; y es lícito y parte de cualquier persona que gestiona, que está al frente de una administración de recursos públicos, encontrar la manera para darle soluciones a los vecinos. Por eso no hay ninguna trampa con la solicitada, muy por el contrario, creímos, quizás equivocadamente que, el tema que ya había sido discutido también en la comisión de obras públicas, las obras eran tan necesarias ambas y que creíamos que contaban esas obras con el visto bueno de los concejales, que pensamos que, explicando esto a la ciudadanía, los concejales se iban a sentir libres de apoyar una empresa, una línea de trabajo y que sus propios votantes o la gente a la que representan, lo iban a despejar de esta cosa que Rogelio, y tiene razón y lo ha hecho muchas veces, cuenta de que lo han acusado de funcional al lunghismo, etc. No queríamos correr a nadie, mucho menos psicopatear a nadie, no insultamos a nadie, básicamente lo único que decíamos es, apareció esta herramienta, la queremos utilizar, es una herramienta que no estaba contemplada en el presupuesto, pero la obra si y entendíamos que nada de saco por acá pongo por acá, que se yo, no es tan así, es bastante más acalorado, bastante más cuidadoso, pero si existen, a veces que uno reubica partidas para otra cosa, no porque la obra se pague dos veces señor presidente, muy por el contrario, sino porque uno puede entender que hay alguna línea que lo ayuda a una ejecución de una obra prioritaria, no, a veces suceden otros menesteres de la actividad diaria que nos hacen cambiar, a veces

surgen, no me quiero poner dramático, pero estamos hablando de una obra pluvial en el medio de este clima; Catástrofes, y a veces surgen también retardos en la inyección de capitales que llegan, no para esta obra sino para otras, a las cuales el municipio también asiste sin ninguna solicitada, sin que nadie se sienta que lo corrieron por un lado por el otro, para que la obra no se frene. Por eso nosotros no entendemos la escalada que tuvo esto, evidentemente tomamos una estrategia de comunicación que iba atrás de una estrategia, si se quiere política, pero era tratar de no dotar esto de un gran debate político, sino de sentido común que fracaso, quizás nuestro error fue, presuponer como iban a pensar los concejales o que opinión tenían los concejales por sobre esa obra, quizás uno pecho, yo pensé que los concejales peronistas, pensaban como peronistas y votaban como peronistas y también pensé eso de concejales que son propios de mi espacio político y salidos de mi misma casa política. Hay otros, no en términos personales, siempre lo digo, para nada, considero a los 20 concejales, buenas personas y compañeros de trabajo, pero hay otros de los que, sinceramente, no espero nada. Pero bueno, nuestra intención era exponer el tema, porque creíamos que iba a ayudar, evidentemente nos equivocamos a las luces de lo que estamos transitando ahora, pero no queremos abandonar la empresa, no queremos abandonar esta contienda que, no es una batalla ni mucho menos, sino es la decisión de este gobierno de realizar las obras, y de encontrar la mejor forma de financiamiento para que se hagan obras que, si bien están previamente presupuestadas, le dejo claridad a todos los vecinos; el otro día me reía con un vecino amigo que decía en el barrio San Juan, ¿dónde está la plata?, la plata esta, la plata se va recaudando, ya lo explico el concejal Iparraguirre, pero a veces en ese tono acusatorio, creo que la gente se puede confundir, no está escondida, no está guardada en un cajón, nada; se va recolectando, se va afectando a distintos proyectos que tienen que ver para lo que el fondo fue creado. Párrafo aparte la apreciación que tiene el gobierno nacional y La Libertad Avanza sobre los fondos afectados, pero después lo charlaremos. Digamos, nuestro cambio de maniobra y si se quiere, el dilate del inicio de la realización de la primera etapa de la obra del barrio Arco Iris, les aclaro a todos los que nos están escuchando y a los vecinos y a los concejales que va a empezar, pero no va a empezar por una solicitada

firmada en concordancia por todos los espacios políticos en contra del gobierno, sino porque nosotros teníamos un compromiso y como bien se dijo acá, estaba presupuestada; los concejales que estuvieron en el barrio San Juan, lo escucharon al intendente decirle a los vecinos que la obra se iba a empezar, y también lo escucharon al secretario de obras públicas Luciano Lafosse en el acta de la sociedad de fomento del barrio San Juan, que dijo que la obra se iba a hacer. Por lo cual el presupuesto, que no es una adjudicación de una partida que ya tenés, ni una licitación donde tenemos la plata para hacerla, sino que es una proyección de obras para hacer obras en este año de una etapa de la cuenca del Languyú en el barrio Arco Iris, Maggiori, El Tropezón y toda la zona aledaña, se va a hacer, quédense tranquilos que se va a hacer, tomamos el compromiso de que se va a hacer. Puede ser para todos los fiscales de velocidad de nuestros procesos internos, que se haya retrasado un poco, primero porque decidimos tomar el empréstito diseñado por el Banco Provincia y por el gobernador de la provincia para obra pública y segundo, porque este debate también se está llevando, ya vamos a cumplir tres meses, lo elevamos en mayo, estamos en agosto. Entonces, salgamos un poquito señor presidente de esa cuestión binaria; primero salgamos de la solicitada como si hubiera sido una operación mediática o una cuestión encubierta o una gran ofensa, porque no lo fue; vuelvo a decir que creo que el único que la tomo como nosotros entendíamos que era importante, fue el bloque de Hechos, porque es verdad, para los que nos exigen claridad en el presupuesto y en las partidas que vienen a donde se van y como puede ser el flujo, que si viene no lo uses primero y no lo uses después, cosas que suceden, digo porque si están siempre dentro de los fondos afectados y siempre dentro de la norma, si realmente está en sus aspiraciones administrar una ciudad, esta es una herramienta que van a tener, no tiene nada de ilegal muy por el contrario; lo único que veníamos a hacer con la solicitada era ni más ni menos que decir que había una nueva herramienta y ponerla a consideración. Lo segundo es ratificar que la obra la queríamos hacer, pero que, de esta manera, la íbamos a poder hacer de otra manera. Por eso, corrámonos de, ya tienen la plata o la vamos a pagar dos veces, porque se están poniendo en un lugar casi del ridículo, si puede haber alguna apreciación política que se vertió acá, a mí no me gustaría traerla, pero bueno, a confesión de prueba, relevo de partes, no me acuerdo como es ese dicho o al revés, que, entonces con esa plata, si

se destina la plata del crédito a hacer esa obra de una forma más eficaz, en una sola etapa donde el municipio solamente terciariza la licitación de las obras, pero se paga con certificado directamente a las empresas que adjudican, y la obra se hace de un tirón y una forma más eficiente, con esa plata el municipio puede hacer otras obras; o sea el gobierno que está terminado, el fin de ciclo, pretende apalancarse políticamente haciendo obras, ese es el argumento para frenarlo, eso le estamos diciendo a los vecinos. Yo nunca, particularmente y creo que tampoco el gobierno lo puso a eso de esa manera, si les decimos lo que decimos siempre, a todos los que están jubilando al intendente, a todos los que nos dan por liquidados, por muertos, a los que les encanta cada vez que hablan, hablar del ultimo resultado electoral, nobleza obliga, me hago cargo, de que nos dejen gobernar hasta el final de nuestro mandato, que nos dejen hacer hasta fin de nuestro mandato. Si poner en valor, y por eso si le hablo a toda la ciudadanía y también le hablo a los dirigentes, que mucho de los que están acá son muy buenos dirigentes y que han sido buenos para Tandil, pero que, en este momento de la Argentina, en este momento de la obra pública, en este momento de asfixia, no los quiero aburrir, porque algunos tienen cara de que ya los estoy aburriendo, donde los municipios se endeudan para pagar salarios, donde no le pueden pagar a los proveedores, donde no hay obra pública en ningún lado, el municipio hace lo que puede y ya hizo una inversión en lo que va del año de más de 10.000 millones de pesos, no es que la plata no está, no es que la plata donde se está buscando; donde ya está funcionando la planta de hormigón, donde se pusieron más de 2.500 millones en asfalto, más de 700 millones en Cordón cuneta, donde se pusieron casi 2.000 millones en infraestructura para la generación de suelo urbano que es otra de las criticas eternas que nos hace el peronismo en Carrasco, donde se pusieron más de 1.000 millones de pesos en iluminación led a todos los barrios donde también nos criticaban nuestros fiscales de velocidad, cuanto íbamos a llegar a los barrios de la periferia, la gentrificación y toda las cosas que escuchamos. Donde también volcamos recursos millonarios, no los quiero aburrir porque creo que la gacetilla la leyeron, en infraestructura de salud y en infraestructura de educación, y de donde agarramos, de donde podemos, quiero decir que también, para los que tienen la palabra

endeudamiento, que yo la quiero desterrar de esta discusión, porque básicamente lo que estamos haciendo es, tomar un crédito diseñado para obra pública, para que los municipios puedan hacer obra pública y además para lo que representa la obra pública como motor de la economía en un sector castigadísimo durante este gobierno. Bueno, nosotros también hemos hecho esto que parece solfa, para que no se paren obras de educación y obras de infraestructura en algunos barrios donde estamos juntos, porque la provincia no pudo mandar en tiempo y forma, no mandamos gacetillas escandalizándonos, entendemos los dramas que tiene el gobernador de la provincia de Buenos Aires, lejos está de mi coincidir con el o defenderlo, creemos que es estructural en el diseño de la coparticipación y de lo que afronta la provincia de Buenos Aires, pero nosotros no salimos ahí a decir, no vino, se para, no vino, se para, pagamos para los fiscales que nos están mirando, certificados de obras en colegios y de obras de infraestructura porque la plata no llega en tiempo y forma, de pozos de agua, de obras conveniadas, nosotros hemos sido socios y que no tiene nada de malo decirlo ante que venga ningún tarambana y se agarre de esa palabra o coparticipes de obras en conjunto con la provincia de Buenos Aires en educación, en salud, nosotros fuimos participes para los que hablan de endeudamiento; el gobernador de la provincia de Buenos Aires pidió un endeudamiento, eso sí era un endeudamiento, era un endeudamiento en casi 2.000 millones de dólares, y si era para pagar gastos corrientes y lo hicimos entre otras cosas porque creíamos que, independientemente de las dificultades, digo hicimos porque los representantes de nuestra ciudad y nuestro partido lo acompañaron igual que el de casi todos los partidos políticos que estamos acá, porque entendíamos que la situación financiera de la provincia aunque no os toca administrarla, no le servía a nadie y lo único que pusimos ahí en el medio es la creación de fondos de fortalecimiento de la infraestructura municipal, y con eso metimos en el medio obras que creímos que eran necesarias también, la red de gas del hospital, que es un hospital viejo; los consultorios externos del hospital, es una obra igual que el centro juvenil de atención del barrio Palermo abandonada por el gobierno nacional, que luego de adjudicada tomo una medida arbitraria que, lo que tenga menos del 80% se para, con lo caro que es retomar una obra, re licitar, retomar los compromisos, es la teoría de La Libertad Avanza de que, puedes pintar una casa por año, una pared por año de tu casa, nosotros no lo entendemos de esa manera, yo todas las veces que

lo pintamos, entendimos que, si era posible pintarla toda de una y encontrar ahí la mejor forma, el mejor precio, la mejor conveniencia. Respecto al presupuesto del 2026, que les vuelvo a decir que no lo tomamos a la solfa, ya discutimos en este recinto cuando nos acompañaron en la generación del presupuesto, que era un presupuesto de miseria, de necesidad, de urgencia y que lo poco que había para obra pública, lo íbamos a tratar de hacer, el arte de lo posible decíamos nosotros en ese momento, solo para que los que nos están escuchando y los que están preocupados por los fondos, del fondo de inversión vial o por lo que venga de provincia, etc., le quiero decir que ya se hizo, desde la implementación de la planta de hormigón, falta todavía que salga en marcha, pero ya está la de asfalto frío, más asfalto del que estaba previsto y todavía faltan cuatro meses. Que se está haciendo asfalto en este momento, la última calle que ha generado un poco de polémica, a un 40% menos del costo de lo que lo veníamos haciendo, hormigón, no asfalto; y completamente con gestión municipal, y que ahí pusimos quizás cuatro obritas de las cuales la más importante era la obra del barrio Arco Iris, las otras que es un pozo de agua el R20, es la única que tiene los certificados firmados en el convenio del municipio con provincia, que todavía no llegó más que un adelanto, el gas del hospital. Los consultorios externos que se decidió cambiar y hacerlo con fondos propios y la obra de primera etapa que solo el entubamiento para los vecinos del barrio Arco Iris. La introducción de esta herramienta nos parecía a nosotros, bienvenido sea el debate, por eso digo, me permití diferenciarme un poquito del concejal Iparraguirre de que el debate era estéril o innecesario, nos permitimos, no sin debate nosotros mismos introducir esta herramienta, y ahí empezamos a escuchar algunas cosas, por ejemplo, escuchamos de La Libertad avanza de Gonzalo Santamarina una frase de, no es momento de endeudarse, el gobierno de Milei, el gobierno que tiene a Luis Toto Caputto en el ministerio de economía, el gobierno que es el acreedor más importante del mundo en la historia del FMI, el gobierno que no solo pidió préstamo por 20.000 millones de dólares al FMI, sino que después también le pidió a la reserva federal 20.000 millones más para no perder una elección intermedia que tiene más de 5.000 o 6.000 millones de dólares pedidos también a otros organismos multilaterales como la CAF el BID que ahora de vuelta vuelven a reflotar el swap

chino, ese gobierno, el gobierno que en sus referentes locales, firma un proyecto de comunicación por el endeudamiento de las familias para pagar el supermercado de los trabajadores, nos dice a nosotros que vamos a tomar un crédito para hacer una obra porque podemos pagarlo, no porque la debemos, que no es momento de endeudarse. La verdad en la tierra de los picapedreros, mi homenaje, hay que tener la cara tallada en piedra señor presidente, en piedra. En los días en que Gonzalo Santamarina juzga malo endeudarse al 44%, su gobierno abala que las plataformas le cobren 250% de interés mensual con billeteras virtuales no reguladas, con token, con mercado pago, con lo que sea, la gente que tiene una necesidad, que ya muy bien lo dijo el concejal Valle, que se va hasta el 1.300% anual de gente que se endeuda para pagar la deuda de la deuda, que no hizo una obra de infraestructura, no hizo su casa, no era un crédito hipotecario, era para pagar el supermercado, ¿y le parece? Y también me sopla acá al lado, no debería, pero yo no soy tan sensible como el cuándo se habla, no le voy a decir señor presidente que no me hable, eso no importa; y ese que después también juzga que las tasas municipales se ajustan en termino de locura, a la administración pública que siempre quiere pedir un cartelito, una cosa nueva, para que el municipio funcione, pero para combatir a Galperin le dicen que la provincia de Buenos Aires haga un programa de educación de finanzas, es una cosa increíble, pero yo nunca vi señor presidente, este nivel de cinismo, acá no se está endeudando a los tandilenses quédese tranquilo señor Santamarina, que si un gobierno que tiene las cuentas en orden hace 23 años, que transformo la ciudad de Tandil hace 23 años, que es reconocido por dirigentes de nación y de provincia y de todas las fuerzas políticas cada vez que pisan esta ciudad, que todos los portales que ustedes se imaginan, hablan de la transparencia del gobierno, pide tomar un crédito para obra pública, es porque cree que lo puede pagar y eso que yo de crédito, no sé gran cosa. La verdad que yo nunca vi, lo vuelvo a decir, este nivel de cinismo, nunca vi esta falta de empatía, nunca vi que se acuse de endeudar o de endeudadores seriales o de voracidad fiscal dijo recién, estoy tratando de acomodar mi relato a las cosas que ya tenía pensadas, a las que escuche acá, y que cuando le hablamos de la realidad que están pasando las familias y los trabajadores digan, nadie les puso una pistola en la cabeza a las personas que toman en la compulsión un crédito con el teléfono, en una plataforma, que no sabe ni leer los términos y condiciones, porque además son engañados de lo

que van a tener que devolver. Esto me interpela, pero vuelvo a decir, no me interpela de quien de nada espero, Iparraguirre está parado en ese lugar, yo creo que no, Marcos Nicolini está parado en ese lugar, yo creo que no, pero no lo digo como chicana, digo porque lo pienso de verdad. Al margen de eso y de los fiscales de velocidad y de transparencia que tiene este gobierno, entre los que ahora también se encuentra esta nueva retórica de La Libertad Avanza, quiero poner también un poco el foco en las decisiones de gestión o presupuestarias o las obligaciones de fondos afectados. Y voy a hablar de eso solo porque es el tema que se nos resaltó con respecto al presupuesto, les voy a regalar todos los otros temas que venimos hablando, no voy a hablar de coima de corrupción, de salud, del des manejo de PAMI, no voy a hablar de nada de eso, pero vamos a poner si el foco en los impuestos, en las tasas, en lo que le cobran a la gente, los ciudadanos de a pie como les gusta decir a ellos, ninguno anda a pie, ninguno, de los fondos afectados. Ya se dijo y ya se habló en la comisión de transporte, pero ahora lo vamos a volver a decir, porque es importante que la gente que nos escucha sepa y que los concejales que tenemos que pararnos en algún lugar para dar alguna respuesta, no todo es una pelea entre nosotros, sepamos donde estamos parados. El impuesto al combustible que este gobierno sigue cobrando, no lo bajo nunca, que decían que venían a bajar impuestos, y mucho menos, lo elimino, lo único que hizo fue incautarlo, que no solo que tenía una porción de ese impuesto destinado al fortalecimiento del transporte público, que esta prendido fuego en todos lados, incluida la ciudad de Tandil, sino que otra parte de ese fondo era para inversión vial y pluvial, así lo dice, que hizo el gobierno de La Libertad Avanza, el gobierno de Gonzalo Santamarina y de este bloque con esos fondos, vean las publicaciones y la investigación de Alconada Mon en la nación, vean todo lo que salió a la luz con la reconstrucción, ¿sabe lo que hizo señor presidente con esa plata? Se la guardo, la puso en plazo fijo para generar intereses para rolear deuda o para pagar obligaciones fiscales, nada de esa plata fue a un fondo para lo cual fue creado, nada, solamente un porcentaje menor, tres de cada cuatro pesos fueron para que Caputto haga las solfas me dijo a mi Rogelio, tres de cada cuatro pesos, fueron a eso y me permito poner en diferencia cuando uno tiene un fondo propio y lo pone en un plazo fijo

porque quiere tener una masa salarial en una emergencia guardada, lo podemos discutir o no, lo que sea intereses de deuda de cosas que colocaron ellos cuando la Argentina necesita infraestructura. Bueno, tres de cada cuatro pesos se lo quedó Caputo para hacer lo que mejor sabe hacer y un porcentaje, entre el 25 y el 30% de esos, más o menos, según quienes estudiaron este tema, 33.000 millones de pesos fueron girados a las provincias. Fueron girados a las provincias en la reconstrucción. Esto es lo llamativo. En 48 horas antes de cada sesión parlamentaria donde el gobierno consiguió con los gobernadores de las provincias los voto para votar mamarracho, como la Ley de Imputabilidad Penal de los Menores, la Ley de Glaciares, la Ley de Reforma Laboral, los vetos al financiamiento universitario. No se vaya. Eso es lo que hace el gobierno de Milei, de los que nos vienen a decir a nosotros, que esos fondos estaban afectados para vialidad en el presupuesto. Vuelva mi homenaje, señor Presidente y amigo, mi homenaje al pueblo picapedrero. Hay que tener la cara de piedra. Es increíble. Yo entiendo que nuestra gacetilla cayó mal o nuestra estrategia por cómo nos han maltratado algunos que siempre tenemos buen diálogo, nos trataron de vago, atorrante, inepto y nosotros quizás sí no reconocemos tan explícitamente acciones que Rogelio ya se encargó de decirla de sí mismo, pero que son ciertas; cuando uno pone a la ciudad por delante de las diferencias políticas. Yo todos los días veo un video de Gonzalo Santamarina en alguna red social que cuando no está haciendo algo intrascendente, está hablando de algo que desconoce. Y señor Presidente, de verdad le digo, ¿por qué no hace un video yendo a vialidad nacional, yendo a vialidad nacional a tratar de resolver el tema de la ruta en vez de estar fijándose si pusimos un cartel de prepo, un cartel, muchacho. Mire que yo a veces me quejo del exceso de corrección, de si pusimos un cartel sin permiso. Como militante lo digo, no como funcionario público. ¿Por qué no se firma yendo con los Intendentes, encabezados por este Intendente, el del fin del ciclo, el jubilado, yendo al Ministerio de Economía de la Nación a pedir por una obra trascendental para el desarrollo de la zona como es la red ferroviaria al puerto de Quequén? O ¿por qué no se firma, señor Presidente yendo al Banco Central a pedir una tasa mejor que esta? ¿Por qué no ayuda a los tandilenses de una vez por todas? Porque tenemos acá el bloque; la segunda minoría es del Gobierno nacional. De eso nada, ni hablar de zona fría. Para los futboleros, como diría el Bambino Pon, no sé si lo escuchan, "¿Para qué te traje?" dice. Después

me toca hablar, de donde quizás sí nace nuestro error político,

porque nosotros pensamos sinceramente que la solicitada iba a ser aclaratoria, iba a ser buena para los vecinos, era transparente. Pensábamos que nosotros pongamos, es verdad que las deudas vienen solamente de provincia, no era una enfrenta política hacia un sector o hacia un espacio político, sino creíamos que es información que la gente tiene que saber; pero nosotros pensábamos que con esa argumentación lo iban a acompañar. Eran obras necesarias para un barrio que la necesita. Otras eran obras que, históricamente, nos han criticado por nuestra falta de acción. Digo, yo no entiendo que el argumento de que todavía no lo hicieron después un argumento para no facilitarnos la respuesta. Ese argumento está, digamos, vuelvo a los fiscalizadores de velocidad, eso está, es verdad, es parte del debate político, lo entendemos, pero que no lo hayamos hecho nunca o que lo no lo hicimos antes o que no lo hicimos en el 2020, 22, no sé; donde hicimos, pero no importa, no debería ser el argumento para ahora, no, porque yo creo que ahí vamos a coincidir que Tandil necesita infraestructura y que necesita una revolución en el manejo de la basura. Ahí entendimos que el crédito, un crédito diseñado por la Provincia para ayudar a los municipios, para promocionar la obra pública, era una herramienta. Ya la habíamos votado por unanimidad. Recordemos también que cuando empezamos a charlar del crédito anterior, la tasa estaba en más del 100% y terminó siendo de 35. Por eso reforzar más el debate y esto lo digo por si es que hay alguno aburrido escuchándonos, porque acá descuento que los concejales lo saben, de que queríamos entrar a la preparatoria para ver realmente qué es lo que pasa con la economía. Yo no tengo un pensamiento de que la economía está a la baja, como se ve que todos calculan los que firmaron

este proyecto de resolución, que la economía está bien, que cierra, que cierra el esquema. Ya se dijo que no cierra para la micro, pero que cierra y que la inflación ya está, está la baja que el año que viene. A mí no me queda tan claro. Y no me queda tan claro porque el presupuesto anterior, el primer presupuesto que hizo voluntad, puso voluntad Javier Milei de tener, proyectaba una inflación del 18% y

terminó siendo del 31. Ahora ya estamos en 30. Tuvo 10 meses seguidos la inflación en alza y rompió esa dinámica de 10 meses seguidos de inflación en alza hace dos meses del mes pasado y ahora, por lo que entiendo, va a volver a subir. O sea, que tampoco me queda tan claro que el 44% sea malo, pero es entendible lo que dicen tanto el concejal Iparraguirre como el concejal Nicolini respecto de que, bueno, tampoco el crédito es un...Yo ahí me someto, digamos, al expertiz de nuestro Secretario de Economía, que es muy bueno y muy serio. Y a que, por otro lado, ahí sí me entra el sentido común, en este momento donde no hay obra pública y donde nosotros queremos hacer obras, no por apalancamiento político, sino porque creemos que hay que hacerla; creemos que es una herramienta válida y la mejor que tenemos disponible. Obviamente que estamos de acuerdo que si aparece una obra mejor la vamos a tomar. Yo veo y quizás sea ahí el inicio de nuestro desencuentro entre algunos bloques. Rogelio dijo cosas como siempre este bloque estuvo, siempre estuvimos ahí, siempre puso a Tandil por delante siempre. Yo lo digo a esto, sí en tono de chascarrillo, porque hoy hablaba del presupuesto y la responsabilidad. Si somos justos, decimos últimamente, y yo lo celebro, no siempre, siempre, siempre optó por un rol de oposición responsable, el cual yo celebro. Si algún día me toca estar en el lado de la oposición, espero comportarme a la altura de cómo se han comportado ellos. La pregunta mía es, ¿qué cambió? ¿Por qué nos vamos a diferenciar en este tema? Y ahí es donde yo, o nosotros como gobierno, hemos fracasado quizá en nuestra estrategia política; porque pensamos que esto podíamos hablarlo directamente y no iba a haber un gran problema porque era obra pública, porque era un

crédito de la Provincia, porque eran obras para el barrio Arcoiris, porque ya lo habíamos votado, porque lo podemos pagar. No sé si seguir o esperar que terminen la reunión los muchachos. Lo que sí le quiero decir, señor Presidente, que a pesar de la brutalidad con la que se nos ha tratado, no como espacio político sino a los funcionarios -de holgazanes, de vagos, de ineptos-. Y a pesar de que se nos ha querido poner una y otra vez en el lugar del gobierno desgastado, el gobierno de salida, el mandato terminado, nosotros estamos trabajando, queremos trabajar, queremos hacer obra. Queremos que nos ayuden, si se puede. Queremos diferenciarnos en lo que nos tenemos que diferenciar y caminar juntos en lo que no nos tenemos que diferenciar. De ninguna

manera. De ninguna manera creemos que esto es una un apalancamiento político, porque si no deberíamos dejar a la sociedad y a los vecinos de Tandil sin ningún tipo de nada y quedarnos congelados porque perdimos unas elecciones de medio término y ya dos años antes no tenemos que hacer más nada porque si no cualquier obra o cualquier beneficio que tengan los vecinos de Tandil va a ser una maniobra de un apalancamiento político. La épica del endeudamiento, empezó la discusión por los medios. Yo no le veo ninguna épica. Para nosotros no es un endeudamiento, es un crédito, es una herramienta. No le veo ninguna épica al crédito tampoco, eh, ni a este debate, para nada. Ahora, lo que le pregunto a todos los bloques de la oposición que tiene una coincidencia en esto, ¿cuál es la épica de frenarlo, señor Presidente? Nosotros pedimos un crédito, sinceramente no creemos que es una épica, pero la épica de trabarlo, ¿cuál es? Sí entiendo, sí entiendo, que esta irrupción de esta nueva herramienta -en una tasa que algunos la discuten- no enamoró, vamos a decirlo de una manera, de un principio, y que eso nos puso en un lugar quizá precipitado por la solicitada y la reunión con los vecinos, de que la obra está presupuestada, la tienen que hacer. La obra se va a hacer. Por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto. No tenemos problema de firmarlo porque creemos que es redundante. El gobierno anunció que iba a hacer y el vecino se lo dijo también en un debate lindo al concejal Martínez y a los vecinos del barrio Arcoiris: "Quédense tranquilo que la obra se va a hacer". Se va a empezar la licitación ya. Se atrasó un poquito porque creímos que esto caminaba y no va a caminar. Lo que sí les pedimos, he escuchado algunas observaciones del concejal Nicolini que me parecen interesantes-; sé que otros tienen otras que quizás no han sido vertidas acá, pero son interesantes, que nos ayuden a llegar al final del camino. Nosotros creemos que independientemente de la herramienta o el fondo, es mejor para los vecinos del Barrio Arco Iris que la obra se haga de un tirón. Creemos que es mejor que se haga toda de un saque. Creemos que hacerla por etapa, no solo la va a ser más cara y no va a estar exenta de dificultades mediante, sobre todo con el clima, sino que además va a paralizar otro tipo de obras como asfalto, cordón cuneta y otra obra de infraestructura en el barrio hasta que esa obra no se haga. Entonces digo, bueno, pensémoslo, ya está. La primera etapa se va a hacer con las obras, con los fondos de

inversión vial que estaban proyectados en el presupuesto. Esos fondos están se siguen recuperando, no están todos ejecutados, algunos sí, otros no. Pero, ¿qué hacemos con el relleno sanitario que sí necesitaba una inversión? ¿Qué hacemos con la posibilidad de poder hacer toda la obra junta? Digo, porque podemos encontrarle la vuelta. El concejal Nicolini planteaba un camino, yo creo que un poco más complejo, deshacer acuerdos previamente tomados, modificar partidas que ya están hechas. No digo que nada sea imposible, tiene más experiencia que yo,

pero quizá otra, si no lo ven tan mal, quizás también podamos ver si podemos encontrar una manera de financiar lo que queda del crédito. Podemos encontrar la forma de sobreponernos a un debate político y tratar de que la obra se haga, ¿o es apalancamiento político? Yo sinceramente, señor Presidente, no creo que quienes pretenden gobernar la ciudad de Tandil pongan por delante intereses electorales o calendarios electorales. Falta mucho. No sabemos cómo van a ser las elecciones, cuánto van a tardar, si van a ser concomitante o no, si va a haber PASO, si no va a haber PASO, qué camiseta nos vamos a tener que poner lamentablemente. Esperemos para eso. Démosle la solución a los vecinos que podamos y si tienen, y si tienen objeciones respecto al presupuesto, creo que han sido saldadas, díganos cómo hacemos para adelante. Nosotros la obra la queremos hacer y si fuera posible lo más rápido posible y lo mejor posible. Y no solamente queremos hacer la obra del barrio Arcoiris, sino que también queremos hacer las celdas y la planta del exhibido en el relleno sanitario. Y si pudiéramos tener fondo para hacer otro tipo de obra, también la vamos a querer hacer. Discutamos las obras, discutamos la tasa, discutamos la forma de financiarla, pero déjenos trabajar. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SANCHEZ CHOPA:** gracias, señor Presidente. Quiero comenzar esta locución. No, no pensaba hablar y pensamos que iba a ser más más concreto, pero bueno, agradezco a algunos de los concejales preopinantes porque ya dejaron gran parte de lo que siempre venimos planteando frente a esta situación en particular. Es un proyecto de comunicación sencillo, originado

a partir de una nota del diario. Es una solicitada que, a veces cuando uno escucha y trata de aprender de comunicación, lo primero que lees

son los titulares, y las dos palabras o los dos textos principales que aparecen es que: los tandilenses no podemos esperar, con lo cual estamos de acuerdo, por eso estamos poniendo este proyecto de comunicación sobre la mesa. Pero lo segundo es: para avanzar es necesario contar con la autorización del Honorable Concejo Deliberante y no solo es esto, sino también un raid mediático del Secretario de Gobierno con algunas apreciaciones de las cuales obviamente nosotros mediáticamente le demos respuesta. Así que sencillo, pero está bueno dar toda una explicación de por qué decimos lo que decimos y fundamentamos cómo lo fundamentamos. Algunos explicamos y fundamentamos y otros buscan culpables. Sí. Y cuando no sabemos para dónde salir, hablamos de un tema y terminamos hablando del tema de La Movediza o es como el tero que pone los huevos de un lado y te grita del otro. Salimos a hablar de cualquier cosa y no sé creo que en el medio lo nombraron a Caputo, nombraron a combatir a Galperín y no sé cuántas cosas más. Pero bueno, vamos un poquito más al terruño, a nuestra ciudad y a las cosas que hoy estamos discutiendo en este momento en el Recinto, que en este caso es un préstamo, un crédito que solicitaría el Ejecutivo con una tasa del 44% y que nosotros dijimos en un principio así en estas condiciones no. Y está es importante decir que no es no. Cuando nosotros presentamos un beneplácito porque una semana antes desde el Concejo Deliberante, por votación, por mayoría, habían dicho que bajen las retenciones; una semana después bajan las retenciones, decimos, "Presentamos un beneplácito para el presidente Javier Milei por haber bajado las retenciones." No insistimos, no, entendemos que no es no. Entonces, en mayo, cuando lo pusieron en la comisión y dijimos que no, no solo nosotros, sino el resto de los bloques y dimos los argumentos de por qué no, en vez de decir, bueno, tienen razón, busquemos otras alternativas, que creo que es lo que terminó de decir el concejal en la alocución previa, busquemos otras alternativas. Estamos dispuestos a dialogar que para eso estamos. No, salieron con una solicitada, un raid mediático, no nos quieren dejar hacer las obras, están en contra de los vecinos de Tandil, etc, etc. No, muchachos, no es no. No es no. Y cuando hablamos de obras, yo digo, hay un montón de cosas. Lo que dijo Nicolini es importante. Yo también había hecho el cálculo y digo, con la tasa de interés que vamos a estar pagando el año que viene se culmina la obra.

Y lo había hecho el cálculo. Y a mí me dio terminar, ¿no?, 8000 millones, 10,200 millones que íbamos a pagar el empréstito de 4000 millones. Pero no importa, posiblemente la matemática financiera que hemos aplicado o el tipo de tasa de interés puede ser diferente, no la tasa, sino el mecanismo de pago. Pero cuando hablamos de obras el año pasado, porque también con datos, dato mata relato, porque también es importante que quede y que va a quedar obviamente en actas, pero la comunicación es importante y escuchar un concejal que dice, "Voy a acomodar mi relato." Mi relato. automáticamente tira por tierra, del relleno sanitario, todo lo que dijo. Es un relato. Y voy a explicar por qué es un relato. Porque cuando tienen los fondos y que nosotros no acompañamos los presupuestos, no porque no consideramos que es necesario hacer las obras, sino porque no consideramos que corresponda incrementar las tasas de la manera que lo están haciendo estos últimos 3 años, desde que formamos parte del Concejo Deliberante y lo dijimos en cada uno de los momentos que lo tuvimos que decir y lo seguimos sosteniendo. Con la plata que tienen en el presupuesto, que la presupuestan y que además de presupuestarla, la recaudan y no solo la recaudan, si no recaudan un 18% más de lo que habían proyectado recaudar. Voy a hablar de las obras y programas que tienen, que básicamente presentaron en la rendición de cuentas 2025 y que no se ejecutaron o se ejecutaron parcialmente, no quiero, no quiero decir una cosa por otra, pero la urbanización del predio de Sans Souci, de todo lo proyectado se ejecutó 0%; de la urbanización del predio Carrasco, de todo lo proyectado se ejecutó el 14%. De la planta de pavimentación municipal, perfecto, hagamos asfalto, se ejecutó el 30% de todo lo proyectado y lo recaudado. Lo recaudado, porque recordemos que recaudaron 18% más de lo que habían proyectado. Escuchamos discusiones, zona fría, un montón de cosas. Yo quisiera que el resto por ahí, si no lo escuchó, las veces que lo dije en los distintos medios -está bueno que queden acta-, del presupuesto total ejecutado, que es un fondo afectado, porque si vamos a hablar de los fondos afectados, los fondos afectados, hablemos todo, del total presupuestado y proyectado a gastar y recaudado, del total, se ejecutó el 18%. Después gritábamos, ¿no?, que el incremento de la luz, que no importa porque las facturas de la luz tienen un 15% de tasas municipales y eso da superavitaria al 2505, la 5791 y la del FAS. Después subejecutan el 82% del fondo de gas y cuando hablamos de agua y cloacas, acceso a urbanización, ejecutaron, el 1,5% de lo

presupuestado. Entonces, si quieren obras, háganlas. La plata está, háganlas; pero no empiecen a buscar culpables y hablemos de Galperín, de Caputo o de lo que quieran. Háganlas. No es más ni menos que eso. Y yo, digamos hay muchas cosas más que me parece que no valen no vale la pena profundizar en esto, pero sí no quiero dejar de decirlo porque siento que tomamos cada una de estas discusiones como una contienda política de “y ya están en campaña algunos y como están en campaña lo único que buscan es, reitero, culpables” y nadie está buscando culpables sino de esta manera estamos diciendo que no. y ponemos los argumentos sobre la mesa. Yo digo, soltar, soltar porque parece fetiche. Cada tres palabras aparece la palabra Gonzalo Santamarina en el medio de la alocución. Soltar. Y para que no digan, porque no lo va a decir Gonzalo Santamarina, pero sepan que cuando tuvimos la oportunidad en la ciudad de Tandil de obtener tierras por la administración de Bienes del Estado, cuando nosotros formamos parte de un gobierno anterior, el que hizo todas las gestiones para poder conseguir la tierra del polo logístico y parte de esas tierras para la Facultad de Ciencias Veterinarias, fue Gonzalo Santamarina. Cuando vino Ramón Lanú, por ahí algunos se acuerdan, y estuvimos en el Museo de Bellas Artes haciendo un acto de entrega de las tierras que también estaba el ex rector Tassara. Cuando fueron a Buenos Aires a cerrar esa situación, no lo invitaron a Gonzalo Santamarina. ¿Quién? Y yo lo voy a decir: el Intendente municipal no lo invitó -y la información me llega por la Universidad. Entonces, cuando digan, “¿Por qué no hacen nada?” Bueno, por ahí está bueno que sepan por qué no terminamos en esos lugares donde tenemos que estar y que las gestiones sí se hicieron, porque políticamente no conviene. Entonces, dejen de mirar la paja en el ojo ajeno y empiecen a mirar la viga en el propio. La situación actual es que tienen la plata, está la plata. Lo dijo el Intendente, se reunió con la comisión, en la sociedad de fomento del barrio. Las obras se van a iniciar. Perfecto. Las aplaudimos. Agradecemos el acompañamiento del de este proyecto que presentamos entre los otros bloques opositores y que se hagan las obras, ni más ni menos. No hay mucho más para decir. Los fundamentos están sobre la mesa. No les gustan. Es otra cuestión. Pasa siempre, en todo momento y en todo momento de debate y de discusión. No la quiero extender más por lo pronto, así que gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** Gracias, Presidente. Se habló acá de que ya se tomó -y por unanimidad- un crédito de esta misma línea que era de 1000 millones y ahora se extendió a 4000 millones. El año pasado, es cierto, se votó en este recinto un crédito por 1000 millones para adquirir camiones y herramientas necesarias para la administración de vialidad municipal y de obras sanitarias. En ese momento, esta misma línea tenía una tasa del 35% con una inflación anual del 31,5; tenía 3,5 puntos por arriba de la inflación. Ahora lo que se ha manifestado acá es que la inflación está en el 30. Según el presupuesto es menos, pero pongámosle que llega al 30 este año. Estamos 14 puntos con esta misma línea por arriba de la inflación. Ahí es donde nosotros decimos qué es lo que hay que mirar y lo que le hemos pedido en comisión mucho antes de la solicitada. Vengan con la tasa más baja, gestionen ante provincia que baje el Banco Provincia que baje la tasa. Y ahí es una herramienta, un crédito para obra pública es una herramienta o para una obra de infraestructura es una herramienta totalmente válida porque se paga en varios años algo que se va a disfrutar o se va a usar por la ciudad por muchísimas décadas. En eso estamos ayudando al Gobierno. Por supuesto que es mucho más fácil decir todo que sí y ponerse siempre del lado bueno, pero también hay que ser responsable. Y muchas veces se dice acá si aspiran a gobernar la ciudad, y el que la está gobernando tiene que ser muy responsable, por supuesto, y no puede endeudar a todos los vecinos con tasas que, como bien se dijo acá, no tomaríamos para nosotros mismos en nuestra faz privada. Hay que ser más responsable cuando uno administra fondos que no le son propios que con los fondos que son propios. Entonces, de ese modo los estamos ayudando y que acá se hayan unido bloques que, como dije al inicio, llegamos a un resultado, pero que pensamos y tenemos visiones de ciudad distintas, creo que también debe ser un llamado de atención para el gobierno municipal porque se venía dialogando antes de esta solicitada -que creo que el concejal Salceda dejó entrever que tal vez fue un error-. No, no soy exégeta, pero es lo que lo que llego a entender. Entonces, no demonicemos el crédito como herramienta válida de financiar obra de infraestructura porque es una herramienta totalmente válida. Lo que este crédito en estas condiciones no es conveniente para Tandil, es caro para los ciudadanos de Tandil. Y además porque en el presupuesto y se dijo acá y no quiero repetirme,

hay dinero para hacerlo y por las condiciones del crédito puede llegar a tener el dinero también el municipio sin tomar el crédito, pagándolo en cuotas, haciendo un plan de pago solamente. Así que, señor Presidente, me alegro que vayan a acompañar la resolución y me alegro que se haya dicho que la obra se va a empezar, porque en definitiva es lo importante: que la obra se haga; que la obra para el barrio Arco Iris, que es muy importante, se inicie y se haga; y, estamos abiertos al diálogo, por supuesto, siempre en un diálogo racional y pensando en lo mejor para todos los vecinos, para todas las vecinas de Tandil, para toda la ciudad de Tandil. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE:** Gracias, Presidente. Para terminar, por lo menos de parte de nuestro bloque, las alocuciones sobre el tema. Simplemente porque el concejal, el presidente del Bloque Oficialista se preguntó tres veces en su alocución, reconociendo, digamos, en lo que ha sido una actitud consecuente y coherente del bloque del peronismo en haber acompañado en distintas cosas que considerábamos al gobierno municipal -a pesar de ser el principal bloque de la oposición-desde nuestra mirada, por supuesto, tres veces se preguntó de manera muy enfática, ¿por qué no acompañábamos al gobierno en esta? Y es muy simple. No lo hacemos porque no estamos de acuerdo. Y atendemos a nuestras razones y fundamentos que no son la de ustedes. Estamos en la Casa de la Democracia, no estamos de acuerdo. Y la composición de este Concejo Deliberante, que es ni más ni menos que reflejo de la voluntad popular, que establece una distribución, termina mandando que con los cinco votos que tiene el oficialismo, si no logra el acompañamiento de otro, es decir, si lo logra convencer, no puede este tratar el crédito. Santo remedio, se acabó la discusión. Entonces, yo cuando me refería a discusiones estériles, me refería en relación a la pérdida de tiempo valioso para iniciar lo que el Intendente les dijo a los vecinos de la sociedad de Fomento, lo que el Secretario de Gobierno y el concejal dijeron en los medios y lo que están ratificando felizmente acá, que la hora se va a hacer bárbaro. Estamos en agosto. A eso me refería, que de mayo a esta parte hemos perdido tres meses y medio muy valiosos, donde la obra no inició

porque están intentando insistir con algo en lo que ya estaba de manifiesto hace mes, mes atrás, mes y medio atrás. Los distintos bloques que componen la oposición de este concejo Deliberante, por sus razones y fundamentos, no están de acuerdo. Este bloque, yo no estaba acá en el Concejo, pero mis compañeros, bien se dijo recién el concejal Nicolini, frente a la propuesta del gobierno municipal de asumir un endeudamiento, un crédito el año pasado, lo acompañamos. Se explicó perfecto y te faltó decir que, además, después no solo que estaba tres solo tres puntos por encima de la tasa de inflación proyectada, sino que además la tasa de inflación superó a la proyectada, con lo cual más conveniente aún fue el crédito. Cuando nos pareció conveniente esos 1000 millones de pesos, lo acompañamos. Acá no nos parece conveniente. ¿Qué va a hacer? ¿No estamos de acuerdo en algo? Bueno, chocolate por la noticia. No es tampoco ni la primera ni la última vez que no vamos a estar de acuerdo. Con lo que sí estamos de acuerdo, todos, es con que la obra tiene que iniciar porque hay un compromiso, porque se la prometieron a los vecinos en más de una ocasión, porque esta vez asignaron los fondos -para por lo menos el 50% de la obra en el presupuesto-, porque se lo dijo el Intendente a los vecinos la semana pasada o esta semana en una reunión del barrio que intentó hacerse -me permito esto me que me vino a la mente ahora-, que intentó montarse como parte de esto de "no, los vecinos le exigen a la oposición". Yo me fijaría muy bien a dónde llevo al Intendente. No sé, yo soy Lunghi o cualquier Intendente y en el marco de esta discusión me lleva una reunión donde mi gobierno me puede juntar solo a seis vecinos, Y llevo 12 funcionarios, entró uno y dijo, "Es una reunión de gabinete." Preguntó este, "Guarda, cuídenlo un poco más." Entonces, no lo hagan extender discusiones que ya estaban perdidas de antemano. No lo sometan a esto. Permítanle gobernar con un poco más de calma y paz y hagan lo que tienen que hacer. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA:** Gracias, señor Presidente. No, bueno, quedan claras las posiciones. Solamente aclarar que al intendente nadie lo lleva a ningún lado. Sabe a dónde tiene que ir, a dónde se quiere presentar. Va, da la batalla, va al Ministerio de Economía, vuelve, va, junta a los gobernadores, intercede con los legisladores nacionales por zona fría, va a la convención del Partido, vuelve. Nadie le dice lo que

tiene que hacer, así que no, esas son apreciaciones del concejal Iparraguirre. Nosotros ratificamos lo que ya se sabía antes de venir a esta sesión y antes de que escriban este manuscrito que es que las obras se van a hacer, entendíamos que teníamos un camino mejor, habrá que encontrar otro. Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3418**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que comience con la ejecución de la obra del sistema hidráulico del Barrio Arcos Iris prevista en el Presupuesto de Gastos y Recursos del año 2026 por un monto de \$1.303.073.776,00 (pesos mil trescientos tres millones setenta y tres mil setecientos setenta y seis).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA:** era, señor Presidente, si me permite, para que tome estado legislativo un pedido a los concejales, a todo este Cuerpo, para que acompañen un pedido al Poder Ejecutivo para que rediseñe la herramienta, la herramienta crediticia para encontrar la financiación, aunque sea del saldo, para que la obra se haga en su totalidad, para que se haga en un año y para que podamos hacer la obra del relleno

sanitario, que tampoco estaba presupuestada y es necesario y que estamos dispuestos a todos los aportes, pero que podamos acceder a cómo financiar la obra de relleno sanitario y el saldo de lo que no estaba presupuestado la obra del Barrio Arcoiris, que creemos que es importante para los vecinos. Por eso le pedimos que tome estado legislativo y ojalá que logremos ponernos a trabajar todos juntos por eso. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SANCHEZ CHOPA:** señor Presidente, primero lo más importante, mandarles un abrazo. Tengo amigos personales a Colombia por la situación que están viviendo. La verdad que no, hace un mes y un poquito más atrás pasó en Venezuela. Se vio afectada mucho la ciudad de Cali. Así que un abrazo a la familia Rodríguez, que son unos amigos que tengo. Y nada, el acompañamiento desde acá en todo lo que sea posible. Y, por otro lado, que tome estado legislativo una solicitud que presentamos desde el Bloque Acción Tandilense en relación a que veríamos con agrado del Concejo Deliberante, la reducción de la tasa TUAE, en particular para los vecinos de la Avenida Actis, dada la reconversión o la necesidad que tienen de la obra en la rotonda y que se vieron afectados en un 50% sus ventas. Así que lo discutiremos seguramente en la Comisión de Economía.

**PRESIDENTE FROLIK:** no habiendo más temas que tratar, siendo las 14 horas 45 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.